

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1775a.
SESION PLENARIA

Jueves 2 de octubre de 1969,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Declaración de la Presidenta con motivo del centenario del nacimiento del Mahatma Gandhi	1
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Coulibaly (Malí)	1
Discurso del Sr. Mănescu (Rumania)	5
Discurso del Sr. Dinesh Singh (India)	11
Discurso del Sr. Sher Ali Khan (Paquistán)	15

Presidenta: Srta. Angie E. BROOKS (Liberia).

Declaración de la Presidenta con motivo del centenario del nacimiento del Mahatma Gandhi

1. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Antes de pasar al programa previsto para la sesión de esta mañana, quisiera referirme brevemente al centenario del nacimiento del Mahatma Gandhi, que hoy se celebra en todo el mundo. Es especialmente oportuno que en las Naciones Unidas rindamos nuestro homenaje a la memoria de un hombre cuyos pensamientos e ideales pertenecieron, no ya a un solo pueblo o a una sola nación, sino a la humanidad entera.

2. La Carta de las Naciones Unidas se basa en la fe en los derechos humanos fundamentales y en la dignidad y el valor de la persona humana. La Carta es un llamamiento a las relaciones de amistad entre los Estados basadas en la tolerancia, la transigencia y la comprensión mutuas. Este era sin duda el mensaje mismo que el Mahatma Gandhi predicó y practicó en su lucha por la libertad y por la igualdad de derechos para todos. La lección que Gandhi enseñó, de que la paz y la seguridad entre las naciones sólo pueden lograrse eliminando de las mentes humanas el concepto de violencia, está también ampliamente reflejada en las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Sus pensamientos e ideales son hoy tan válidos y aplicables a los problemas con que se enfrentan las Naciones Unidas como lo eran en relación con los fines y objetivos que él perseguía en su tiempo. Es, por consiguiente, muy oportuno que evoquemos respetuosamente la memoria de este gran vidente y gran dirigente que seguirá siendo por mucho tiempo una constante inspiración para todos nosotros.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

3. Sr. COULIBALY (Malí) (*traducido del francés*): Es para mí, señora Presidenta, un agradable placer dirigirle las vivas felicitaciones de mi delegación por su brillante elección a la presidencia de la Asamblea General en su vigesimocuarto

período de sesiones. El honor que así se le dispensa va más allá de su persona y de su país y se dirige a Africa entera. Conociéndola a usted desde hace mucho tiempo y habiendo tenido el privilegio de apreciar sus brillantes cualidades de diplomática, estoy convencido de que dirigirá usted las deliberaciones de nuestra Asamblea con competencia y a satisfacción de las delegaciones que, con sus votos, la han llevado a las delicadas funciones que ahora asume.

4. Quisiera igualmente rendir un homenaje merecido a la memoria de su predecesor, Sr. Emilio Arenales, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, cuya súbita desaparición nos aflige profundamente.

5. Deseo también unir la voz de mi delegación al homenaje que acaba usted de rendir a la memoria del Mahatma Gandhi, ese gran filósofo que ha dado a la humanidad muchas lecciones de sabiduría y que contribuyó, durante toda su vida, al desarrollo de la paz y de la cooperación amistosa entre todos los pueblos.

6. Casi un cuarto de siglo ha pasado desde el nacimiento de nuestra Organización. Desde entonces, se han producido en el mundo cambios importantes: explosión demográfica, aumento de las riquezas, progreso notable en los descubrimientos científicos y tecnológicos, emancipación de numerosos pueblos de Africa y de Asia. Pero la realidad más inquietante es el ensanchamiento del foso que separa a los países ricos de los países subdesarrollados.

7. Graves problemas se han planteado y se plantean todavía a la conciencia universal. Por todo el mundo hay focos de tensión y de crisis que han creado situaciones peligrosas y particularmente explosivas.

8. Siendo el objetivo principal de las Naciones Unidas el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, el pueblo y el Gobierno de la República de Malí han acogido con mucha esperanza la declaración hecha el 17 de septiembre de 1969, ante esta Asamblea [1755a. sesión], por el Presidente de los Estados Unidos de América, en la que afirmó que, desde que había asumido sus altas funciones, ningún problema le había exigido tanto tiempo y tantos esfuerzos como la búsqueda de medios que permitieran poner fin a la guerra del Viet-Nam: un fin equitativo para las poblaciones del Norte tanto como para las que se vean afectadas por el desenlace del conflicto.

9. Nosotros pensamos que este lenguaje es el de la prudencia y de realismo, y que corresponde a los intereses bien comprendidos del pueblo americano y del pueblo vietnamita. Pero seguimos convencidos de que una paz equitativa para las poblaciones del Norte y del Sur debe ser negociada y determinada con toda libertad por los representantes auténticos del pueblo vietnamita en su totalidad, sin

presión ni intervención extranjera de ninguna especie, de conformidad con los Acuerdos de Ginebra de 1954. El pueblo vietnamita, que ha sufrido ya mucho para conquistar su derecho imprescriptible a la independencia y a la unidad nacionales, acaba de recibir un nuevo y duro golpe con la muerte de su querido Presidente Ho Chi Minh, que representaba para todos los pueblos del tercer mundo el símbolo del patriotismo y de la abnegación al servicio de su país.

10. El pueblo y el Gobierno de la República Malí piensan que la comunidad internacional debe movilizarse ahora con mucha determinación e imparcialidad para que el valiente pueblo del Viet-Nam pueda recobrar la paz en la unidad nacional y consagrarse enteramente, con la valentía que le caracteriza, al difícil problema de su desarrollo económico y social por los caminos que libremente escoja. Por intermedio del Gobierno de los Estados Unidos de América, lanzamos un apremiante llamamiento al pueblo americano, que ha proporcionado a la humanidad eminentes personalidades como Abraham Lincoln, George Washington, Samuel Adams, John F. Kennedy, que dedicaron su vida a hacer de los Estados Unidos de América un país de progreso y de gran democracia; lanzamos, repito, un apremiante llamamiento al pueblo y a los dirigentes norteamericanos y les rogamos que dominen las susceptibilidades que puede tener una gran Potencia para comprender las aspiraciones legítimas del pueblo vietnamita, a fin de que ese pueblo mártir pueda conocer al fin la paz y la alegría de vivir en seguridad, después de más de un cuarto de siglo de lucha heroica.

11. ¿No ha dicho acaso un gran pensador que “la grandeza de una nación no se mide por la cantidad de sangre que hace correr, sino por el número de problemas humanos que resuelve”?

12. Estamos convencidos de que el pueblo americano que, por sus iniciativas creadoras, su valor y su genio, ha sabido resolver los enormes problemas de su propia edificación nacional, como la Guerra de Secesión, que ha sabido contribuir además, en cooperación con el heroico Ejército Rojo y las demás fuerzas aliadas, a aplastar el nazismo y el fascismo, sabrá ser igualmente esa gran nación deseada por el autor de mi cita y encontrar una solución honorable y equitativa para el doloroso problema vietnamita, con gran satisfacción de toda la humanidad que vive actualmente horas de angustia y de intensa emoción. Las iniciativas ya tomadas, las medidas y las intenciones anunciadas desde lo alto de esta misma tribuna por el Presidente Nixon, constituyen ya desde ahora, para nosotros, una razón de esperar en la victoria de la razón y de la sabiduría sobre las fuerzas de la guerra.

13. Siempre en busca de la paz, de la estabilidad y de la seguridad en Asia, el Gobierno de la República de Malí desea que los Estados Miembros de las Naciones Unidas muestren un mayor realismo y una mayor independencia nacional a fin de que la República Popular de China sea restablecida en sus derechos de miembro fundador de nuestra Organización. Es sumamente peligroso aparentar que se ignora la realidad e ir en sentido contrario de la evolución de la historia. Que se apruebe o se desaprobe el régimen político, económico y social de la República Popular de China, no por ello deja de ser una realidad que ese Estado es hoy una Potencia muy grande en todas las

esferas y que tiene por sí solo más de la cuarta parte de la población del globo. Tratar de mantener una Potencia de esas dimensiones al margen de las Naciones Unidas — ese gran foro en el que se discuten todos los graves problemas relativos a la paz y a la seguridad internacionales — es, a juicio del Gobierno de Malí, una violación a la vez peligrosa y abusiva del principio de universalidad de nuestra Organización.

14. Adherirse a la Carta de las Naciones Unidas, reconocer la vocación y el carácter universal de la Organización e intentar obstinadamente excluir de ella al Estado más poblado del mundo — 700 millones de habitantes — son los elementos de una grave contradicción que conviene resolver lo más rápidamente posible por el interés superior de la paz y de la indispensable cooperación entre naciones cuyos regímenes políticos, económicos y sociales son diferentes. La República Popular de China debe ser restablecida sin tardanza en sus derechos de miembro fundador de las Naciones Unidas y ocupar su puesto de miembro permanente en el Consejo de Seguridad como única y auténtica representante de China, cuna de una de las más viejas civilizaciones del mundo. El Gobierno de la República de Malí lanza una llamada urgente al Gobierno de los Estados Unidos de América, le pide que mida la amplitud y el nivel de sus responsabilidades en el plano internacional y desea ardientemente que no continúe oponiéndose al restablecimiento de la República Popular de China en sus derechos de miembro fundador de las Naciones Unidas y de miembro permanente del Consejo de Seguridad. Estamos convencidos de que esto no excede de la capacidad de comprensión y de realismo del Gobierno de los Estados Unidos, el primer Estado cuyos sabios y cuyos técnicos han podido sustraerse a las fuerzas de la atracción terrestre y de la gravedad y caminar, por vez primera en la historia de la humanidad, sobre la luna, ese lejano planeta que ha sido siempre objeto de curiosidad y de investigación para los sabios y fuente de inspiración para los poetas de todos los siglos y de todos los países.

15. Para aquellos gobiernos que duden todavía de la voluntad de la República Popular de China de respetar las obligaciones, los objetivos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, citaré un pasaje de la declaración hecha el 30 de septiembre de 1969, en Pekín, por el Primer Ministro Chou En-lai, en donde decía:

“La paz que preconizamos descansa en cinco principios: respeto mutuo de la integridad territorial y de la soberanía, no agresión mutua, no injerencia mutua en los asuntos interiores, igualdad y ventajas recíprocas, coexistencia pacífica.”

¿No es ésta la mejor expresión de los propósitos, de los principios y de los objetivos de las Naciones Unidas?

16. En lo que respecta a las cuestiones de descolonización, es decir la liberación de los pueblos coloniales, la delegación de Malí está firmemente convencida de que las Naciones Unidas deben reconsiderar sus métodos de enfoque y de búsqueda de soluciones para este doloroso problema que, en nuestra época, constituye un verdadero anacronismo. Comprobamos, en efecto, con gran pesar que los largos debates en el seno del Comité de los Veinticuatro y de la Cuarta Comisión no han contribuido a acelerar de manera satisfactoria el proceso de emancipación de los pueblos que

se encuentran todavía bajo dominio colonial. Es de lamentar que muy a menudo el gusto de la retórica y a veces la pasión, ciertamente legítima, han prevalecido sobre el realismo y sobre la búsqueda razonada de soluciones objetivas y eficaces.

17. Habiendo tenido el honor y la pesada responsabilidad de presidir el Comité de los Veinticuatro durante cuatro años, estimo que ha llegado el momento en que las Naciones Unidas deben revisar sus métodos de trabajo y su manera de abordar el problema de la descolonización. Los largos debates en la Cuarta Comisión, donde las 126 delegaciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se creen obligadas a tomar la palabra, las solicitudes de información, las peticiones, etc., todo ello me parece ya superado. En efecto, esos debates y esas peticiones tenían por objeto sensibilizar la opinión internacional sobre las condiciones de vida inhumanas, las humillaciones, las privaciones de derechos y de libertades impuestas a los pueblos coloniales por las Potencias colonialistas.

18. La suerte de los pueblos colonizados y el comportamiento a la vez reaccionario y retrógrado de las Potencias coloniales son ahora conocidos por la comunidad internacional. Pensamos que las Naciones Unidas, que pronto tendrán veinticinco años de existencia y de experiencia, deben buscar un método más realista y más eficaz para acelerar el proceso de independización de los pueblos coloniales, proceso que no ha conocido progresos notables pese a la aprobación, pronto hará diez años, de la resolución 1514 (XV) que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

19. Sin tratar por ello de mermar la combatividad de los nacionalistas, conviene encontrar un nuevo mecanismo que, bajo la égida del Secretario General o del Consejo de Seguridad, permita entablar discusiones y negociaciones serias entre los representantes de las Potencias coloniales y los de los movimientos de liberación, para despejar los caminos y fijar las etapas de acceso a la independencia, sin dejar de mantener lazos de cooperación amistosa y de solidaridad, como fue el caso respecto a la mayor parte de las antiguas colonias francesas y británicas. Si en algunos casos particulares y lamentables, simbolizados por el de Argelia, por no citar otros, la independencia se conquistó tras varios años de lucha armada, en muchos otros casos en Africa se adquirió mediante negociaciones entre las antiguas metrópolis y los representantes de los partidos políticos o de los movimientos de liberación.

20. Es de desear, pues, que en lugar de debates largos y estériles, la Organización encuentre con serenidad y sin pasión alguna un mecanismo que ponga en contacto directo a los representantes de las Potencias coloniales y a los de los movimientos de liberación. En nuestra opinión, tal método podría ser más realista y más eficaz, ya que la experiencia ha demostrado la necesidad vital de que las Potencias coloniales y sus antiguas colonias mantengan una indispensable cooperación, basada en imperativos de distintos órdenes. Pedimos, en consecuencia, a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular a los aliados de las Potencias coloniales, que consideren objetivamente este nuevo enfoque que sugerimos para la solución de los problemas coloniales, que, como acabo de decir, constituyen en nuestra época un anacronismo a la vez humillante e indignante.

21. Es inadmisibles, en efecto, que los pueblos de Angola, de Mozambique, de Guinea (Bissau) permanezcan todavía bajo la dominación de un gobierno de concepciones tan medievales y utópicas como el de Portugal. Pese a los lazos de cooperación amistosa que le vinculan a ciertos Estados Miembros, y aun a causa de esos mismos lazos, el Gobierno de la República de Malí estima que esos Estados deben dejar de proporcionar al Gobierno de Portugal cualquier asistencia directa o indirecta que le permita continuar una guerra injusta, bárbara y cruel contra las poblaciones de Mozambique, de Angola y de Guinea (Bissau), que no aspiran sino al disfrute de su derecho imprescriptible de disponer de sí mismas, derecho consagrado por la Carta de las Naciones Unidas y por la Declaración Universal de Derechos Humanos.

22. En cuanto a los problemas de Namibia y del *apartheid* en Sudáfrica, consideramos que se trata de un desafío hiriente a las Naciones Unidas y a todos los Estados amantes de la paz y de la justicia. Es inconcebible e incomprensible, en efecto, que más de veinte años después de proclamada la Declaración Universal de Derechos Humanos y casi veinticinco años después de la proclamación de la Carta de las Naciones Unidas, la comunidad internacional permita al Gobierno racista de Sudáfrica oprimir a más de 13 millones de africanos en la tierra de sus antepasados. La negativa persistente de los Gobiernos de Lisboa y de Pretoria y de las autoridades ilegales de Rhodesia del Sur a aplicar las decisiones del Consejo de Seguridad demuestra, lamentablemente, la grave complicidad de ciertas grandes Potencias y la inquietante debilidad de las Naciones Unidas, que siguen siendo, a pesar de todo, la esperanza de los Estados pequeños y de los pueblos oprimidos. Es tiempo, pues, de que las grandes Potencias, en especial los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, adquieran más clara conciencia de sus responsabilidades para con la humanidad y se concierten con la Organización de la Unidad Africana y los demás Estados amantes de la paz y de la justicia para imponer a los Gobiernos de Portugal, de Sudáfrica y de Rhodesia del Sur los principios y las reglas de la moral internacional. La complacencia, e incluso el apoyo indirecto y la complicidad de ciertas grandes Potencias con respecto a los regímenes reaccionarios o ilegales de Lisboa, de Pretoria y de Salisbury, constituyen un motivo de inquietud y de desesperanza para los pueblos de Africa.

23. En cuanto país en vías de desarrollo, la República de Malí está vivamente preocupada por la evolución de las relaciones económicas y comerciales entre los países industrializados y los del tercer mundo. En efecto, por obra de la deterioración constante de las condiciones del comercio, aumenta de año en año el desnivel económico entre los países ricos y los países subdesarrollados. Haciendo abstracción de toda consideración de orden filantrópico, es tiempo de que los países industrializados comprendan que la disminución progresiva de la distancia que separa su nivel de vida del de los países del tercer mundo constituye un factor determinante para la paz, la seguridad y la cooperación internacionales. Los países pobres y subdesarrollados no pueden ser buenos clientes ni socios eficaces, de manera que los países industrializados deben desplegar esfuerzos constantes para acelerar la promoción económica, industrial y social de los países del tercer mundo. Ese es su interés y el de toda la humanidad. Es desalentador, en efecto, comprobar que los gobiernos de los países ricos gastan sumas

colosales para la conquista del espacio ultraterrestre y de lejanos planetas, mientras que en la Tierra miles de hombres mueren cada día de hambre y de grandes enfermedades endémicas a pesar de los progresos inmensos de la ciencia y de la técnica. Pensamos que los países industrializados deben mostrar más realismo y solidaridad y aceptar las estipulaciones de la Carta de Argel¹.

24. A este respecto, mi delegación se complace ante los esfuerzos ya desplegados por ciertos países industrializados, como la República Francesa, que, en forma de asistencia bilateral o bajo la égida de las Naciones Unidas, consagran el uno por ciento de su renta nacional a la ayuda de los países en desarrollo o se proponen hacerlo en un plazo de pocos años. Aunque marque un progreso notable en la transformación de las mentalidades en favor de la cooperación internacional, este porcentaje, como lo ha demostrado tan elocuentemente el Ministro de Negocios Extranjeros de Luxemburgo, Sr. Thorn, en su discurso de 29 de septiembre de 1969 [1769a. sesión], debería ser un comienzo y no un fin, en vista del enorme foso que se abre entre países industrializados y países en desarrollo. Este espíritu de ayuda y de cooperación, conforme a la Carta de las Naciones Unidas, constituye un acto positivo y contribuye indiscutiblemente a la paz internacional. Del mismo modo, mi delegación desea expresar todo su reconocimiento al Gobierno de los Estados Unidos de América y a los de la Comunidad Económica Europea por sus programas de alimentos que permiten a los países en desarrollo hacer frente a los azares y a los déficit de su producción cerealista.

25. Al decir esto, mi delegación quiere expresarse sin falsa vergüenza, pues consideramos que la asistencia de los países desarrollados no es una caridad, sino una manifestación de solidaridad y una voluntad de cooperación internacional basada en la interdependencia de las diferentes economías nacionales.

26. Como país de encrucijada, situado en el centro del Oeste africano y cuya vocación es mantener relaciones amistosas con los Estados que respeten su soberanía y la moral internacional, la República de Malí está vivamente preocupada por la salvaguardia de la paz, que constituye un factor determinante de progreso y de cooperación fecunda entre los gobiernos. Seguimos, pues, con mucha inquietud la evolución de la situación en todas las regiones del mundo donde existen conflictos, es especial en el Oriente Medio. Aunque la República de Malí sea un Estado laico, su población es en un 90 por ciento musulmana. Por ello nos ha conturbado y afectado profundamente el incendio de la Mezquita de Al Aqsa, uno de los lugares santos más importantes del Islam, incendio que no es sino un aspecto — o más exactamente una de las lamentables consecuencias — de la situación explosiva que existe en esa región desde la creación del Estado de Israel.

27. Sin dejar de sentirse sincera y profundamente solidario de los pueblos árabes, Malí desea no obstante ser realista. Expresamos toda nuestra simpatía y nuestro apoyo a los refugiados árabes de Palestina, ya que éstos, igual que todos los demás pueblos, tienen derecho a una patria, a un hogar

y a una existencia nacional como comunidad humana. Pero la realidad es que el Estado de Israel existe y que su creación fue organizada y reconocida por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en especial por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Israel es, por añadidura, Miembro de las Naciones Unidas.

28. Partidario sincero de una política de coexistencia pacífica entre árabes y judíos, el Gobierno de la República de Malí es radicalmente hostil a la anexión de los territorios árabes por Israel. En consecuencia, trabajaremos con determinación para que todos los territorios árabes ocupados por Israel a raíz de las hostilidades de junio de 1967 sean restituidos a los Estados árabes interesados. El Gobierno de la República de Malí desapruueba y condena enérgicamente toda adquisición de territorios por la guerra y por la fuerza. Por ello invitamos al Consejo de Seguridad a mostrar su autoridad para imponer a las partes en el conflicto de Oriente Medio la aplicación de su resolución [242 (1967)] de 22 de noviembre de 1967. La Carta de las Naciones Unidas, aprobada por todos los Estados Miembros, da al Consejo de Seguridad la autoridad y los medios necesarios para la aplicación de sus decisiones. Cualesquiera que sean los intereses, las pasiones y las afinidades en presencia, el Gobierno de Malí considera que la resolución del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 1967 debe ser impuesta a todas las partes interesadas, pues de lo contrario el Consejo de Seguridad perderá su prestigio, lo que sería muy lamentable para la comunidad internacional.

29. Malí, en cuanto país no alineado y firmemente decidido a practicar una política de real independencia nacional, se pronunciará con toda libertad sobre las cuestiones inscritas en el programa de este período de sesiones, y lo hará en interés de la paz, de la seguridad y de la cooperación internacionales, de conformidad con los propósitos y los principios de las Naciones Unidas.

30. Los Estados Miembros, en particular los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, deben intentarlo todo para reforzar la autoridad de las Naciones Unidas, pues a pesar de todo la Organización sigue siendo, en este período atormentado, la esperanza de la humanidad.

31. A este respecto quisiera, en nombre del Gobierno de Malí, rendir un homenaje muy merecido al Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, cuya prudencia y cuyos esfuerzos perseverantes han permitido a nuestra Organización superar muchas crisis que habrían podido serle fatales. Quisiera también agradecer y felicitar a los organismos especializados de las Naciones Unidas por la importante contribución que aportan a la promoción económica y social de los países en vías de desarrollo.

32. Mi delegación ha reservado la última parte de su intervención al problema del desarme por razón de su importancia. Consideramos, en efecto, que la conservación de la paz, que es el objetivo principal de las Naciones Unidas, no podrá garantizarse mientras no se detenga la carrera de armamentos, en especial de las armas nucleares, termonucleares, biológicas y químicas. La no proliferación de las armas nucleares y la prohibición parcial de los ensayos nucleares constituyen ciertamente etapas importantes hacia el desarme general y completo bajo control

¹ Carta aprobada en la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 países en desarrollo, celebrada en Argel del 10 al 25 de octubre de 1967.

internacional; pero, a juicio del Gobierno de Malí, la destrucción total de todas las armas nucleares debe ser el objetivo final, pues mientras existan las armas de destrucción en masa subsistirá la posibilidad de servirse de ellas, ya sea por error, ya sea para salvaguardar el prestigio de una gran Potencia. El monopolio de las armas nucleares y termoneucleares por las grandes Potencias no es una garantía suficiente para la humanidad, pues la historia demuestra de manera irrefutable que las grandes guerras son siempre provocadas y alimentadas por conflictos de intereses o de influencias entre las grandes Potencias.

33. El Gobierno de la República de Malí apoya firmemente la angustiosa llamada que el apóstol de la paz, Sr. Raoul Follereau, ha lanzado a las grandes Potencias pidiéndoles encarecidamente, en interés de la humanidad y de sus propios pueblos, que pongan fin a la carrera armamentista, pues las sumas colosales así gastadas por razones de orgullo y de prestigio bastarían ampliamente para hacer desaparecer las grandes enfermedades endémicas que matan cada año a millares de hombres, para salvar a millares de niños que mueren igualmente cada año por enfermedades y desnutrición y para transformar en tierras fértiles regiones hasta ahora desoladas e impropias para cualquier producción por falta de medios.

34. En atención a todas estas consideraciones, el Gobierno de la República de Malí saluda y apoya enérgicamente la propuesta sometida a nuestro examen conjuntamente por la Unión Soviética y otros países socialistas [A/7655], tendiente a la conclusión de una convención para prohibir la preparación, fabricación y almacenamiento de armas químicas y bacteriológicas y para destruir las existentes. Por las razones que he evocado hace un instante, mi delegación desea que esa convención pueda extenderse a todas las armas de destrucción en masa.

35. Antes de terminar, quisiera sugerir que el Secretario General y el Comité de los Siete² se apliquen más intensa y rápidamente al estudio del funcionamiento de las Naciones Unidas y de la organización de nuestros trabajos. El programa de los períodos de sesiones de la Asamblea General parece, en efecto, demasiado cargado y contiene numerosos asuntos de rutina que no todos están de acuerdo en discutir, dado que esa discusión no conduce a ninguna solución práctica y realizable. En los comienzos de su existencia, las Naciones Unidas no tenían sino 51 Miembros; en la actualidad, tienen 126. Los métodos de trabajo válidos en aquella época no se adaptan ya, pues, al período actual. Por otra parte, el aumento constante del personal de la administración central y de los organismos especializados, las numerosas conferencias y reuniones de interés discutible y la larga duración de los períodos de sesiones de la Asamblea General imponen a nuestros jóvenes Estados unos gastos demasiado pesados para nuestros débiles presupuestos. Pensamos, pues, que son necesarias reformas rápidas y eficaces en esta esfera, pues de otro modo la lista de los países que se demoran en el pago de sus contribuciones podría alargarse de año en año y paralizar las actividades benéficas de nuestra Organización.

36. He ahí la modesta contribución de la delegación de Malí al debate del vigésimo cuarto período de sesiones ordinario de la Asamblea General de nuestra Organización,

² Comité encargado de estudiar la reorganización de la Secretaría.

que pronto celebrará su vigésimo quinto aniversario. La comunidad internacional debe ahora aprovechar las lecciones de su experiencia y lanzarse a una acción más vigorosa en favor de la paz y del bienestar de los hombres. A este respecto, las Naciones Unidas deben emprender una campaña más vasta y más eficaz para que el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo responda ampliamente a las esperanzas de los pueblos del tercer mundo, pues, como dijo Disraeli: "Nada más exaltante en la vida pública que lo que augura el porvenir y, en medio de la niebla del presente, abre un paso hacia la luz."

37. Las naciones aquí reunidas pueden, en un impulso de solidaridad y de comprensión mutua, abrir ese camino hacia la luz para las generaciones presentes y futuras. En esta labor grandiosa y exaltante, quiero afirmar ante nuestra Asamblea que el pueblo de la República de Malí está y permanecerá siempre al lado de las fuerzas de la paz y del progreso.

38. Sr. MANESCU (Rumania) (*traducido del francés*): En nombre de la delegación de la República Socialista de Rumania, permítame, señora Presidenta, dirigirle mis cordiales felicitaciones por su elección a la alta dignidad de Presidenta de la Asamblea General en este período de sesiones. Esta elección representa un homenaje tributado a su país, e igualmente el reconocimiento de sus cualidades personales de eminente diplomática y de la larga actividad que ha desarrollado usted en las Naciones Unidas. Constituye, al mismo tiempo, una prueba de la estima en que la comunidad internacional tiene la importante aportación de los países del continente africano a la obra del desarrollo de la cooperación entre los pueblos y del fortalecimiento de la paz en el mundo entero.

39. Quisiera igualmente aprovechar esta ocasión para renovar la expresión de nuestros sentimientos de alta consideración al Secretario General, U Thant, por su actividad consagrada a vigorizar la Organización y a realizar su función en la vida internacional.

40. Séame permitido también rendir homenaje a la memoria del último Presidente de la Asamblea General, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Emilio / enales, y expresar el profundo dolor que nos ha causado la prematura desaparición de ese eminente representante de la escuela diplomática latinoamericana.

41. Permítame, señora Presidenta, que me asocie a los sentimientos de profundo respeto que acaba usted de expresar con respecto al Mahatma Gandhi, una de las grandes figuras de la independencia del pueblo indio y a la vez de toda la historia contemporánea. Unimos nuestra voz a la de los hombres y los pueblos que rinden a su memoria un homenaje conmovido y unánime celebrando el centenario de su nacimiento. Quisiera reiterar, también con esta ocasión, los sentimientos de estima y de amistad que el pueblo rumano abriga respecto al pueblo indio, a su prestigiosa historia, a su brillante aportación a la civilización humana.

42. El pueblo rumano ha celebrado recientemente el vigésimo quinto aniversario de la liberación de Rumania del yugo fascista, acto que ha marcado el comienzo de una era nueva en nuestra historia. En el curso de este cuarto de

siglo, en efecto, Rumania ha entrado, por primera vez en su historia, en posesión de la independencia real y de la plena capacidad de decidir por sí misma su destino, avanzado firmemente por el camino del desarrollo dinámico en todas las esferas de la vida social. Este dinamismo se refleja en el hecho de que la producción industrial global de nuestro país ha aumentado aproximadamente 17 veces, la producción agrícola dos veces y la renta real de la población tres veces con relación al año 1938.

43. Sobre la base de las realidades económicas y sociales de Rumania y de las aspiraciones de paz y de progreso de la nación rumana, se han adoptado planes que trazan, para el próximo decenio, los objetivos y los medios de la marcha que mi país prosigue hacia su desenvolvimiento material y espiritual. Las direcciones fundamentales de este vasto programa son el desarrollo y la modernización de toda la economía mediante la aplicación de las conquistas de la ciencia y de la técnica contemporánea, el aumento del bienestar del pueblo, el perfeccionamiento de la vida social y estatal, la participación activa de todos los ciudadanos en la elaboración y en la ejecución de la política interior e internacional del país, la garantía de los más amplios derechos y libertades democráticos para todos los miembros de la sociedad, a fin de asegurar en ella la afirmación plena y entera de la personalidad humana.

44. Una premisa esencial para el cumplimiento de este programa consiste en que se den las condiciones propias para asegurar la paz y la cooperación entre todos los pueblos, pues ése es el marco que permite a cada nación beneficiarse de los efectos de la circulación mundial de valores. Ahí radica la fuente de la esencia de la política exterior rumana, su adhesión indefectible a la causa de la paz y de la colaboración internacional.

45. Como país socialista, Rumania coloca naturalmente en el centro de su política exterior el desarrollo de relaciones de amistad y de colaboración con todos los países socialistas, con los cuales comparte las mismas concepciones y los mismos objetivos. Actuando según el espíritu de la coexistencia pacífica, nuestro país se aplica al mismo tiempo a promover, de una manera consecuente, una política activa tendiente a ampliar la colaboración en los campos económico, político, cultural y técnico-científico con todos los Estados del mundo, sin distinción de régimen social.

46. Atribuyendo a la coexistencia pacífica una significación activa, los dirigentes de Rumania celebran reuniones y entablan conversaciones y negociaciones con jefes de Estado y de Gobierno, con personalidades eminentes de numerosos países del mundo, persuadidos de que ése es el camino que conduce a un mejor conocimiento recíproco, al aumento de la confianza entre los Estados, a la normalización del clima político internacional.

47. En nuestros días, cuando los destinos y los intereses de todos los pueblos se anudan más estrechamente que nunca en el esfuerzo común para suavizar las tensiones y asegurar la paz, las diferencias de régimen sociopolítico no deben representar un obstáculo en el camino del entendimiento y de la cooperación, a condición de que exista, naturalmente, el deseo de actuar de común acuerdo en esa dirección.

48. Rumania basa sus relaciones con todos los Estados en el respeto de los principios de soberanía e independencia nacionales, de igualdad de derechos, de no injerencia en los

asuntos internos y de ventaja mutua, en la estricta observancia del derecho de cada pueblo a decidir su propio destino conforme a sus aspiraciones y a sus intereses vitales. La experiencia de mi país durante los últimos años en la esfera de las relaciones políticas y diplomáticas, la vida internacional en general, nos autorizan a afirmar que si se parte del respeto de estos principios es posible desarrollar buenas relaciones entre todos los Estados, independientemente de su superficie y de su potencia. La estricta observancia de estos principios ofrece y asegura el mejor marco internacional para el desarrollo de la capacidad creadora y el desenvolvimiento económico y espiritual de cada nación, y es al mismo tiempo esencial para el establecimiento de relaciones de confianza y de colaboración entre los Estados, para el afianzamiento de la legalidad internacional. La evolución de la vida internacional nos ha enseñado — y continúa haciéndolo — que la instauración firme de estos principios en las relaciones entre los Estados, la abolición definitiva de la política de dominación y de presión, la garantía de las condiciones necesarias para que cada nación pueda elegir libremente la vía de su desarrollo, constituyen en nuestros días las condiciones esenciales de la paz, de la seguridad y de la cooperación internacionales.

49. Entre los principios que definen el marco en que se desarrollan las relaciones entre las naciones soberanas e iguales en derechos de que se compone la comunidad internacional, el principio de la cooperación, consagrado como una de las normas fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, actúa con creciente vigor en las relaciones internacionales actuales. La cooperación entre los Estados es una necesidad objetiva impuesta por las condiciones en que se desarrolla hoy la humanidad, multiplicándose rápidamente los lazos entre los pueblos. Las profundas transformaciones que tienen lugar en el mundo contemporáneo, el desarrollo impetuoso de las fuerzas de producción, la penetración explosiva de la ciencia y de la técnica en todos los sectores de la actividad humana, la profundización de la división internacional del trabajo, determinan objetivamente la necesidad imperiosa de extender, de multiplicar y de diversificar los lazos de colaboración, de intensificar las relaciones y los contactos entre los Estados.

50. No cabe concebir actualmente el desarrollo de la economía y de la cultura sin un diálogo amplio y sostenido, que los Estados deben mantener cualquiera que sea el sistema sociopolítico al que pertenecen. Al desarrollar relaciones de cooperación económica, cultural y científica, al tomar parte en la realización de proyectos internacionales de investigación y de aplicación pacífica de la ciencia en los campos del espacio ultraterrestre, de los océanos, del medio humano, de la biología o de la energía atómica, los Estados pueden irse habituando al lenguaje de la colaboración, ir creando un clima favorable para la comprensión y el acercamiento de los pueblos.

51. Según nuestra concepción, como según la de muchos otros Estados, la cooperación internacional tiene como objetivo preciso y bien determinado el de facilitar, reforzar y defender los esfuerzos constructivos de cada pueblo y dar a cada nación la posibilidad de elevar su economía, su ciencia y su cultura al nivel de las exigencias de la civilización moderna.

52. Corresponde a la cooperación internacional un papel particularmente significativo, pues está llamada a apoyar el

desarrollo económico y social de los países en desarrollo, a facilitar y estimular ese proceso. En efecto, el interés verdadero de la comunidad internacional entera pide que se contribuya al desarrollo de los Estados jóvenes, para que puedan ocupar un lugar digno en la vida internacional, según el principio de igualdad de derechos de los Estados, y participar plenamente en el proceso activo y diversificado de la cooperación entre todas las naciones del mundo.

53. Muchas circunstancias de la vida política contemporánea atestiguan la capacidad de los Estados, sean grandes o pequeños, para contribuir de una manera positiva a la solución de los problemas internacionales, para influir sobre los acontecimientos encauzándolos firmemente hacia el suavizamiento de las tensiones, hacia el saneamiento del clima internacional. Saludamos la corriente que, inspirada en el realismo político y en los grandes intereses de la paz, se afirma cada día más en favor de la participación de todos los Estados, en un plano de igualdad, en la solución de los problemas políticos, para la aplicación real del principio de la universalidad de los organismos internacionales, de los acuerdos y de los tratados de interés general.

54. Subrayamos una vez más la necesidad del restablecimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas y en todos sus organismos especializados, así como la de la expulsión — mucho tiempo aplazada, pero inevitable — de los emisarios de Chiang Kai-Shek del lugar que ocupan ilegalmente. Para abrir la perspectiva de una solución eficaz y duradera, todo enfoque realista de los grandes problemas del mundo contemporáneo — ya sean relativos al desarme y a la seguridad internacional o a la superación del subdesarrollo, ya se refieran a los usos pacíficos de la energía nuclear o de los recursos submarinos — reclama la participación de ese gran Estado socialista. El restablecimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas, en favor del cual Rumania se ha pronunciado constantemente, contribuiría a reforzar a nuestra Organización, a aumentar su eficacia y su prestigio en el mundo.

55. Atribuimos igualmente una importancia particular, para la evolución de la situación europea y mundial, a la normalización de las relaciones con la República Democrática de Alemania y a su admisión en las Naciones Unidas. La presencia de dos Estados alemanes en la Organización facilitaría su participación activa, en un plano de igualdad, en la vida internacional y tendría efectos positivos sobre la actividad de las Naciones Unidas.

56. Preocupada por el respeto que se debe a los principios inscritos en la Carta, al derecho de cada pueblo a decidir su suerte por sí mismo, Rumania ha pedido repetidas veces, conjuntamente con otros países, la retirada de las tropas extranjeras que, bajo el amparo de las Naciones Unidas, ocupan Corea del Sur, y la disolución de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea.

57. La consolidación de la paz y el fomento de la cooperación internacional exigen inexorablemente la liquidación de los últimos vestigios del colonialismo, el respeto del derecho sagrado de cada pueblo de decidir sobre su destino, de elegir libremente la vía de su desarrollo sociopolítico.

58. El pueblo rumano que, a lo largo de su historia, ha conocido toda la amargura de la explotación y de la opresión extranjeras, sostiene firmemente la lucha de los pueblos contra el colonialismo y el neocolonialismo, apoya su combate para conquistar y consolidar la independencia nacional, sus esfuerzos para desarrollar la sociedad por la vía del progreso. Animado por este espíritu, el Gobierno de la República Socialista de Rumania ha sugerido a la Comisión Preparatoria del décimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales la idea de proponer a la Asamblea General que recomiende, en su próximo período de sesiones, medidas eficaces para liquidar definitivamente los residuos del sistema colonial.

59. Al expresar su plena solidaridad con los pueblos que luchan por la libertad y por la independencia nacional, Rumania condena firmemente la política de *apartheid* y las discriminaciones raciales impuestas por los medios dirigentes de la República Sudafricana y de Rhodesia del Sur, así como la política de opresión colonial seguida en Namibia, Angola y Mozambique.

60. La abolición completa y definitiva del antiguo estado de cosas implica la eliminación de toda forma de explotación o de dominación, abierta o disimulada, de tipo colonialista o neocolonialista, y el reforzamiento de la independencia económica y política de los nuevos Estados.

61. Los propios esfuerzos que los jóvenes Estados despliegan para consolidar sus instituciones y para aprovechar plenamente sus recursos materiales y humanos, la formación de personal dirigente calificado, el acceso de las masas a los beneficios de la cultura, sistemáticamente negados a esos pueblos durante la dominación colonial, todo ese conjunto de objetivos y de medidas debe encontrar en la cooperación internacional un apoyo sólido que facilite y apresure la realización de esa obra.

62. Es muy difícil concebir una evolución normal de las relaciones internacionales mientras continúe creciendo el desnivel que separa a los países desarrollados de los países en desarrollo, mientras la riqueza material e intelectual se acumule en un solo polo. Los grandes progresos obtenidos por el genio humano en la ciencia y la técnica contemporáneas aumentan las posibilidades de reducir esas discordancias mediante la aplicación de las nuevas conquistas a la esfera de la economía nacional y mediante la asimilación de la ciencia, que tiende así a convertirse en una parte integrante del potencial de cada país. El Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se define por el intento de abordar los problemas económicos y sociales de los países en desarrollo de una manera concertada y en función de una perspectiva a largo plazo. Estamos persuadidos de que, en la ejecución de este programa, incumben a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados unas funciones y un papel importantes.

63. Para salvar al mundo de una nueva conflagración es particularmente importante, a nuestro juicio, normalizar las relaciones entre los Estados, promover los medios pacíficos en la solución de los conflictos internacionales, prohibir y eliminar de la vida internacional la fuerza y los métodos basados en la fuerza.

64. El fracaso de la política de fuerza está plenamente ilustrado por el fracaso de la intervención extranjera en el

Viet-Nam ante la voluntad inflexible del pueblo vietnamita de defender su derecho de escoger y proseguir libremente el camino de su desarrollo social y político. Movilizando todas sus energías y oponiéndose a la intervención de los Estados Unidos de América con una valiente firmeza que sólo la fe en una justa causa puede engendrar, el pueblo vietnamita ha demostrado, con la prueba ineluctable de los hechos, que un pueblo que defiende su derecho sagrado a una vida libre e independiente no puede ser vencido. Su ejemplo aumenta la confianza de los pueblos en sus propias fuerzas, refuerza su decisión de defender su derecho a una existencia libre e independiente.

65. La creación del Gobierno revolucionario provisional de la República del Viet-Nam del Sur, que ha obtenido, desde el comienzo, un amplio reconocimiento diplomático, expresa también elocuentemente las aspiraciones profundas de las masas populares del Viet-Nam del Sur que combaten por la libertad y la independencia de su patria. El Gobierno rumano ha tomado nota con satisfacción de la constitución del Gobierno revolucionario provisional de la República del Viet-Nam del Sur, con el cual ha establecido relaciones diplomáticas.

66. Los intereses de la paz exigen que la solución del conflicto del Viet-Nam se realice por la vía política, en la mesa de negociaciones, dentro del respeto estricto de los intereses nacionales fundamentales del pueblo vietnamita. Tenemos la esperanza de que las negociaciones de París conduzcan al término de la guerra y a la retirada de las tropas extranjeras del Viet-Nam, lo que creará las condiciones necesarias para que el pueblo vietnamita resuelva sus problemas interiores, incluido el de la reunificación de su patria, con arreglo a su derecho inalienable de decidir por sí mismo su suerte, sin ninguna injerencia extranjera. El pueblo rumano ha otorgado y otorgará en el futuro todo su apoyo al pueblo vietnamita en su justa lucha por la defensa de la independencia y de la libertad de su patria.

67. En otra región del globo, en el Oriente Medio, persiste un foco de conflicto con graves consecuencias para la paz mundial. Las acciones militares, las destrucciones materiales y las pérdidas de vidas humanas que son su consecuencia ocasionan un inmenso daño a los pueblos de esa parte del mundo y no sirven sino a los intereses de los medios imperialistas, cuyo propósito es atizar las divergencias y la tensión para mantener y consolidar su dominación.

El Sr. Mojsov (Yugoslavia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

68. Toda la experiencia de la vida internacional contemporánea confirma que los intentos de resolver los conflictos por los métodos de la política de fuerza no pueden conducir a soluciones viables. Sólo la vía política, dentro de un espíritu de justicia y del respeto de los derechos y de los intereses legítimos de todas las partes interesadas, puede conducir a una solución duradera. Para crear un clima que facilite los esfuerzos desplegados para llegar a tales soluciones, es necesario evitar todo acto que pueda aumentar la tensión y acentuar la gravedad de la situación, cuyo resultado sería hacer todavía más difíciles de resolver los problemas del Oriente Medio.

69. Rumania se ha pronunciado constantemente contra las operaciones militares del Oriente Medio y sigue creyendo en

la necesidad de un arreglo pacífico del conflicto, de conformidad con los intereses y los derechos legítimos de todos los pueblos que viven en esa región. Mi país aboga, por consiguiente, por una solución del conflicto del Oriente Medio según el espíritu de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad del mes de noviembre de 1967, que ofrece una base razonable para restablecer la situación en esta zona. De conformidad con esa resolución, creemos necesario que Israel retire sin demora sus tropas de los territorios ocupados y renuncie a toda pretensión territorial. Al mismo tiempo, consideramos que es preciso garantizar la integridad de las fronteras y la seguridad de todos los Estados de esa parte del mundo y dar al problema de los refugiados palestinos una solución en la que se tengan en cuenta sus intereses y sus derechos legítimos.

70. Expresamos la convicción de que todos los Estados Miembros de la comunidad internacional pueden contribuir al arreglo pacífico del conflicto del Oriente Medio según el espíritu de los principios y los propósitos de la Carta. Creemos que es absolutamente necesario tener en cuenta la influencia negativa que el factor tiempo ejerce sobre las posibilidades de solución de los conflictos y que hay que mostrar valor y sentido de las responsabilidades abordando los problemas existentes e intensificando los esfuerzos de todos los Estados, grandes o pequeños, para restablecer una paz justa y duradera en esa zona.

71. Entre los esfuerzos destinados a asegurar la paz en el mundo, debe atribuirse un destacado lugar a la realización de la seguridad europea, problema que el Gobierno rumano considera de particular importancia. La experiencia histórica adquirida durante la primera mitad de nuestro siglo muestra claramente que la solución de los problemas europeos pendientes y la transformación de Europa en un continente de cooperación pacífica y fecunda entre las naciones revestirían una importancia considerable no sólo para los países europeos, sino también para el mundo entero, pues llegarían a ser así un factor estable de paz y de prosperidad.

72. Una contribución positiva al fomento de la comprensión y de la cooperación en nuestro continente es la aportada por las ideas y los principios formulados en la resolución 2129 (XX) titulada "Medidas de carácter regional encaminadas a mejorar las relaciones de buena vecindad entre Estados europeos que tienen sistemas sociales y políticos diferentes", aprobada por unanimidad por la Asamblea General en 1965 por iniciativa de nueve países europeos, entre ellos Rumania, y con el concurso activo de otros países de Europa y de otras partes del mundo. Consideramos que son necesarios actualmente nuevos esfuerzos, por parte de todos los Estados europeos, para promover relaciones de buena vecindad y de colaboración, como lo recomienda esa resolución de la Asamblea General.

73. Las Naciones Unidas, sus organismos especializados y otros organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, ofrecen una amplia gama de posibilidades que podrían utilizarse para facilitar la eliminación de tensiones, la comprensión y la colaboración en Europa. Creemos que es necesario desarrollar lo que se ha realizado y crear condiciones que permitan realizar nuevos progresos en esa dirección y, a este respecto, expresamos nuestra decisión de estimular las acciones que tiendan a reforzar la cooperación y a mejorar el clima político en el continente.

74. La realización del objetivo principal de todos los pueblos europeos — la instauración de la paz y de la seguridad y la eliminación para siempre del peligro de la guerra — exige que se supere la fase de las declaraciones de intenciones y que se tomen medidas concretas capaces de conducir al afianzamiento de la confianza y al acercamiento entre los Estados. Para ello es esencial, a nuestro modo de ver, que se eliminen de manera radical de las relaciones entre Estados todas las prácticas generadoras de desconfianza y de animosidad.

75. Actuando con firmeza y perseverancia en el sentido de la edificación de un clima de paz y de seguridad en Europa, Rumania cultiva las relaciones de buena vecindad, de coexistencia pacífica y de amplia colaboración con todos los Estados europeos, tomando iniciativas y obrando de manera constructiva para el desarrollo de la cooperación general en Europa. Los múltiples contactos y discusiones que los representantes del Gobierno rumano han tenido con representantes de los diversos Estados europeos han reforzado nuestra convicción de que en el momento actual existen condiciones favorables para la realización de ciertos progresos en el camino de la seguridad europea.

76. A este respecto, un amplio programa constructivo se desprende de los principios y las proposiciones que formularon los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia en la Declaración de Bucarest de 1966³ y en el Llamamiento de Budapest del presente año⁴ sobre la organización de una conferencia de todos los Estados de Europa. Estimamos que una o incluso varias reuniones de los Estados europeos, consagradas a la discusión de los caminos que pueden conducir a la solución de los problemas todavía pendientes, al desarrollo de la colaboración y de la cooperación multilaterales, a la seguridad, tendrían una particular importancia, puesto que abrirían el camino hacia la instauración de una paz duradera en Europa y en el mundo entero. Nos proponemos apoyar toda acción positiva, toda medida que tienda a asegurar progresos reales para disminuir las tensiones y favorecer la seguridad europea. Movidos por este espíritu, hemos saludado la iniciativa del Gobierno finlandés tendiente a estimular los esfuerzos para organizar una conferencia consagrada a la seguridad europea.

77. Nuestro país considera que, para realizar la seguridad europea, es preciso partir de las realidades creadas después de la Segunda Guerra Mundial y, en primer lugar, del reconocimiento de dos Estados alemanes, así como de las fronteras existentes, incluida la del Oder-Neisse.

78. Un poderoso factor que frena la evolución positiva de la situación en Europa radica en la división del continente europeo en grupos militares opuestos que representan una fuente de desconfianza, un obstáculo en el camino del desarrollo de la cooperación europea. La pervivencia de los bloques militares parece hoy, en el momento en que fuerzas cada vez más numerosas se pronuncian por la deposición de

animosidades y la colaboración entre todos los Estados, profundamente anacrónica, pues conserva en la vida internacional los métodos y el espíritu propios del período de la “guerra fría”. El sistema europeo actual, basado en los bloques, en la fuerza militar, conduce a acelerar la carrera de armamentos y a aumentar proporcionalmente el peligro de guerra, lo cual, en definitiva, aumenta el grado de inseguridad. La consolidación de la paz y de la seguridad europeas impone, a nuestro modo de ver, una firme orientación hacia la disolución simultánea de los bloques militares que constituyen la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y la Organización del Tratado de Varsovia, proposición ésta repetidas veces formulada por los Estados socialistas signatarios de ese tratado, así como hacia la constitución de un sistema duradero de seguridad europea que permita el desarrollo pacífico, sin obstáculos de cada nación.

79. Mientras no se lleve a cabo una acción tan radical como la disolución de los bloques militares, pensamos que la liquidación de las bases militares extranjeras que se encuentran en los territorios de otros Estados, la retirada de todas las tropas no europeas del continente y, de una manera general, el regreso de todas las tropas extranjeras al interior de sus fronteras nacionales, tendrían una importancia capital. Asimismo, el establecimiento entre todos los Estados de un entendimiento que les llevara a abstenerse de toda acción y demostración de fuerzas tendría una gran importancia para la paz y la seguridad europeas y mundiales. Tales medidas crearían un clima de confianza en el que se podrían abordar, con mejores resultados, los problemas de los que dependen la paz y la seguridad del mundo.

80. La intensificación de las manifestaciones en favor de la cooperación y de la seguridad europeas tendrían una verdadera importancia para la instauración de un clima de tranquilidad en Europa y en el mundo. En nuestra opinión, podrían emprenderse en 1970, un cuarto de siglo después del final de la segunda guerra mundial, acciones en favor de la paz, de la cooperación y de la seguridad en Europa, tanto en el plano gubernamental como en el no gubernamental, acciones que subrayarían la voluntad de los pueblos europeos de vivir juntos pacíficamente y de desarrollar relaciones de buena vecindad, de comprensión, de amistad y de cooperación.

81. Como ha declarado recientemente el Presidente del Consejo de Estado de Rumania, Sr. Nicolae Ceausescu,

“La vía hacia la transformación de Europa en un continente de la coexistencia pacífica consiste en la intensificación de los contactos, en un mejor conocimiento mutuo, en la realización de medidas tangibles destinadas a reforzar la colaboración y la cooperación entre los Estados.

“Tenemos confianza en que la voluntad de paz de los pueblos de Europa, que han pasado por tantas pruebas, y el espíritu realista y la razón humana prevalezcan sobre todas las tendencias manifestadas por ciertos medios que se oponen al suavizamiento de las tensiones, y en que determinen nuevos progresos en el camino de la seguridad, para el bien y la tranquilidad de todos los pueblos que viven en esta parte del mundo.”

82. Consideramos que el fomento de relaciones de entendimiento y el desarrollo de la cooperación económica,

³ Declaración sobre el fortalecimiento de la paz y de la seguridad de Europa, aprobada el 5 de julio de 1966.

⁴ Llamamiento en favor de una conferencia general europea encargada de examinar los problemas relativos a la seguridad y a la cooperación pacífica en Europa, aprobado el 17 de marzo de 1969 por el Comité Consultivo político de los Estados signatarios del Tratado de Varsovia.

técnica y científica entre los Estados de los Balcanes serían una contribución preciosa a la causa de la seguridad europea. La experiencia del pasado nos enseña que las diferencias y los conflictos entre los pueblos balcánicos han sido perjudiciales para sus intereses fundamentales.

83. Por su parte, Rumania se propone actuar, en el futuro también, con la misma resolución, para contribuir a eliminar las fuentes de desconfianza y de tensión y para favorecer el saneamiento del clima político europeo, con objeto de asegurar así a nuestro continente la perspectiva de un desarrollo pacífico y próspero, en interés de la consolidación de la paz en el mundo entero.

84. El fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales está íntimamente ligado a la realización de progresos reales en la vía del desarme general, sobre todo el desarme nuclear.

85. No podemos dejar de notar con una viva inquietud el hecho de que durante sólo diez años los gastos militares se han duplicado. Los armamentos entrañan una desviación de la función normal de las riquezas de los pueblos, ya que una parte considerable de estas últimas se consagra a la formación y al perfeccionamiento de medios de destrucción. Hay ahí no sólo un despilfarro sin precedentes de recursos materiales, sino también y sobre todo una pérdida del potencial creador de la humanidad, que se ve privado de las energías y de la ingeniosidad que numerosos sabios y especialistas altamente calificados dedican al descubrimiento y a la creación de nuevas máquinas de muerte.

86. Las inversiones han alcanzado proporciones gigantescas en la esfera de las armas de destrucción en masa — termonucleares, químicas y bacteriológicas (biológicas) —, cuya acumulación en los arsenales militares representa un peligro permanente para toda la humanidad. La seguridad general exige — es un imperativo categórico — la prohibición del empleo de esas armas y la liquidación de las que actualmente existen. Por esta razón, la República Socialista de Rumania, de acuerdo con otros Estados socialistas, ha pedido que se inscriba en el programa del presente período de sesiones un tema titulado “Conclusión de una convención sobre la prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) y sobre su destrucción” [A/7655].

87. En nuestra opinión, una de las medidas que pueden disminuir el peligro del empleo de las armas nucleares sería la creación de zonas desnuclearizadas en diferentes partes del mundo, acompañando esta medida de garantías apropiadas por parte de las Potencias nucleares. A este respecto, la comunidad internacional se ha beneficiado ya de la experiencia positiva de los países latinoamericanos, cuya expresión colectiva está consignada en el Tratado de Tlatelolco⁵.

88. Creemos que los intereses de la paz exigen que los gobiernos de todos los Estados avancen resueltamente por el camino del desarme general, detengan la carrera de armamentos, limiten sus gastos militares, congelen los niveles cuantitativos y cualitativos de las principales armas y tomen medidas prácticas para la reducción y la liquidación de sus reservas de armas en el marco de un proceso

sistemático y continuado establecido por negociaciones que deberían colocarse en el centro de los esfuerzos políticos y diplomáticos del próximo decenio.

89. Para realizar progresos reales en la vía del desarme, estimamos que es preciso atribuir una importancia particular a la elaboración de un programa coherente de negociaciones sobre el desarme, de un programa que pudiera asegurar la perspectiva, la continuidad y la consistencia de los esfuerzos tendientes a la consolidación de la paz y del progreso para todas las naciones. La delegación rumana saluda y sostiene, en este sentido, la idea contenida en la introducción al informe anual del Secretario General sobre la actividad de las Naciones Unidas [A/7601/Add.1, párr. 42] que apunta a proclamar Decenio del Desarme el período 1970-1980, paralelamente al Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Estimamos que tal decenio, en favor del cual Rumania se ha pronunciado ya en la primera reunión del Comité de Desarme, celebrada este año en Ginebra, ofrecería la oportunidad de conjugar los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional en dos esferas que tienen una importancia vital para la promoción del progreso de los pueblos y la salvaguardia de la paz general.

90. A nuestro parecer, los objetivos del Decenio del Desarme deberían inspirarse en las resoluciones aprobadas estos últimos años por la Asamblea General sobre los problemas del desarme, en las recomendaciones hechas por la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares⁶, en las estipulaciones del artículo VI del Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares [resolución 2373 (XXII)]. Esos objetivos deberían igualmente tener en cuenta los documentos, propuestas y sugerencias presentados por diversos Estados tanto al Comité de Ginebra como a las Naciones Unidas.

91. La adopción de un programa de negociaciones y de medidas de desarme en el que se prevean acciones inmediatas y ulteriores — programa en favor del cual se han pronunciado numerosos Estados — podría abrir un vasto horizonte a las negociaciones sobre el desarme, permitiría establecer un orden razonable de las prioridades y fijar plazos precisos para la ejecución de las diversas medidas. Esto nos acercaría al objetivo principal, que es el desarme general y, ante todo, el desarme nuclear.

92. Los esfuerzos consagrados a la paz y a la seguridad internacionales no pueden dissociarse de la promoción y del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales del hombre. Traducir estos atributos humanos en hechos reales es crear condiciones de vida honorables, es liberar al hombre de la explotación y de la desigualdad social, es eliminar toda discriminación debida a las diferencias de raza, de creencia o de color. La premisa indispensable para asegurar estas condiciones consiste en respetar la personalidad de cada pueblo y su derecho de determinar libremente su destino, en el marco de relaciones fundadas en los principios inscritos en la Carta de las Naciones Unidas.

93. El derecho internacional ofrece las normas sobre las que se edifican la paz y la seguridad. Por favorecer la acción

⁵ Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina, firmado en Tlatelolco, México, el 14 de febrero de 1967.

⁶ Conferencia reunida en Ginebra del 29 de agosto al 28 de septiembre de 1968.

política y prohibir el uso de la fuerza o la amenaza de recurrir a ella, el derecho internacional constituye para los que buscan la paz y el progreso un instrumento rico de medios pacíficos que, manejado con sabiduría y perseverancia, puede coronar los esfuerzos emprendidos para resolver todo conflicto.

94. Con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la creación de las Naciones Unidas, un homenaje de amplio alcance que podría tributarse a nuestra Organización sería, en opinión de la delegación rumana, la reafirmación y el reforzamiento de la confianza en los principios consagrados por la Carta como fundamento mismo de las relaciones internacionales. El Gobierno rumano ha presentado al Comité preparatorio del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas una propuesta de incluir, entre las acciones que podrían emprenderse con este fin, la aprobación solemne, en presencia de los jefes de Estado o de gobierno, de una declaración sobre los principios del derecho internacional con referencia a las relaciones de amistad y a la cooperación entre Estados, de conformidad con la Carta [véase A/7690, pág. 63].

95. Al expresar el reconocimiento universal de los principios fundamentales del derecho internacional desarrollados a la luz de las realidades contemporáneas, tal declaración contribuiría al respeto efectivo de los principios en que deben basarse las relaciones entre los Estados, a la consolidación de la legalidad y de la seguridad en el mundo, al fomento de las relaciones de amistad y de la colaboración fructífera entre las naciones.

96. Igual que en años precedentes, numerosas cuestiones importantes figuran en el programa de los trabajos del presente período de sesiones. Muchas de ellas tienen una larga historia dentro de nuestra Organización; otras han aparecido recientemente, impuestas por la evolución de la vida internacional. Sin embargo, por encima de este complejo conjunto de problemas, los debates del presente período de sesiones ponen de relieve la preocupación de los Estados — que es natural, sobre todo en vísperas de celebrar un cuarto de siglo de existencia de las Naciones Unidas — por aumentar la eficacia y las atribuciones de la Organización para la extinción de los focos de tensión, para el aprovechamiento del inmenso potencial de fuerzas — a nuestro parecer preponderantes — que en nuestros días se pronuncian en favor de la aplicación de los principios de la Carta, para la paz y la concordia en el mundo.

97. Expresamos nuestra esperanza de que los numerosos proyectos, propuestas y sugerencias que se han presentado en este recinto sirvan para ese fin. Nos parece esencial, a este respecto, que se prosiga un diálogo auténtico, con la participación de todos, dentro de un respeto riguroso de los principios contenidos en la Carta. Esto supone, en primer lugar, un examen paciente y perseverante de los problemas con un espíritu de comprensión de las posiciones y de los argumentos de cada uno, con el deseo de encontrar soluciones que respeten los intereses legítimos de todas las naciones.

98. Animada por este espíritu y cumpliendo el mandato de su Gobierno, la delegación rumana expresa la resolución de aportar todo su apoyo y su activa participación a los esfuerzos que aquí se emprendan para que el presente

período de sesiones contribuya al fortalecimiento de las Naciones Unidas, a la extensión de la colaboración entre los Estados, a la garantía del respeto de las normas del derecho internacional, a la lucha empeñada a escala mundial en favor de la paz, de la seguridad y del entendimiento entre los pueblos.

99. Sr. Dinesh SINGH (India) (*traducido del inglés*): Quisiera ante todo presentar nuestras felicitaciones a la distinguida señora Angie Brooks, de Liberia, por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su vigésimo cuarto período de sesiones. Es un merecido homenaje a su larga vinculación a esta Organización y a su particular dedicación a la causa de la libertad de los pueblos coloniales. Todo nos lleva a esperar que bajo su prudente dirección esta Asamblea hará rápidos progresos en la muchas cuestiones importantes que se refieren al presente y al futuro.

100. Desearía también rendir homenaje a la memoria de su distinguido predecesor ya fallecido, el Sr. Emilio Arenales, que presidió la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones con tanto valor y resolución. Su prematura desaparición es una gran pérdida para su país, para los Estados latinoamericanos y para las Naciones Unidas.

101. Nuestro distinguido Secretario General, U Thant, que ha llegado a ser durante años el depositario de la conciencia de la humanidad, está llevando su pesada carga con fe y fortaleza. Su papel de pacificador es difícil y delicado, pero él lo ha desempeñado con perseverancia y sin descanso. No podemos por menos de asegurarle nuestra cooperación y nuestro apoyo por todo lo que está haciendo en defensa de la Carta.

102. Hace hoy exactamente cien años se encendió en una pequeña ciudad costera de la India una luz cuyo resplandor había de llegar, mientras vivió, a iluminar los rincones oscuros de todos los países. Esa luz se convirtió en el símbolo de la esperanza para los oprimidos de todo el mundo. Hoy celebramos en la India, y millones de personas en todo el mundo celebran con nosotros, el centenario del nacimiento del Mahatma Gandhi. Al hablar ante esta augusta Asamblea, el pensamiento que me domina es su mensaje a sus conciudadanos, a los pueblos del mundo y a las generaciones venideras. Es un mensaje de paz y cooperación.

103. El Mahatma nos demostró con sus hechos que el hombre es capaz de elevarse por encima de los aspectos más bajos de su persona hasta un plano que responda a su vocación. Incluso cuando luchaba contra las injusticias de una gran Potencia colonial que subyugaba a su patria, nunca permitió que nos dominaran la amargura y el prejuicio.

104. Gandhi nos fijó unos objetivos exigentes. Quiso que fuéramos tolerantes, no violentos y generosos en nuestra vida cotidiana. No pretendemos decir que hemos vivido con arreglo a sus preceptos. Hemos vacilado muchas veces, incluso recientemente. Pero nadie puede acusarnos de no esforzarnos seriamente por seguir la senda que se nos fijó.

105. Permítaseme decir que aquellos de nosotros que vimos a aquel hombre en carne y hueso, que nos sentimos

movidos por su cálida voz llamándonos a la acción, creemos que esta gran Organización podría aprovechar la experiencia de la labor que él realizó durante su vida y utilizar algunos de sus métodos para hacer frente a la multitud de problemas que aquejan hoy a la comunidad mundial.

106. Es significativo que las tres causas por las que el Mahatma luchó de manera no violenta durante su vida fueron: primero, la eliminación de la discriminación racial, social y religiosa; segundo, la liberación de la opresión colonial para su propio pueblo y para otros de diferentes países; y tercero, la liquidación de la pobreza y la ignorancia.

107. La Carta de las Naciones Unidas, que fue concebida y redactada para el mundo de la posguerra y en vida de Gandhi, hace referencia a las tres cuestiones: discriminación, descolonización y desarrollo económico en beneficio de los desfavorecidos del mundo entero.

108. Shri Jawaharlal Nehru, nuestro primer Jefe de Gobierno, trató de reafirmar la doctrina gandhiana y de darle forma y contenido en su política de coexistencia pacífica. Actuó sobre la base de que la libertad y no el temor, la fe y no la duda, la confianza y no la sospecha pueden conducir a las relaciones de amistad entre los Estados en un mundo dividido por los conflictos.

109. Cuando habló en esta Asamblea hace nueve años, puso de relieve que la proclamación de este concepto no era un idealismo vano, ya que, en la práctica, la opción ante la que se encontraba el mundo era cooperar o morir.

110. Nuestra adhesión a la Carta de las Naciones Unidas nos obliga a todos a observar los principios de coexistencia pacífica entre Estados con sistemas políticos y sociales diferentes; respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de cada país; no injerencia en los asuntos internos de los demás; negación al agresor de los frutos de su agresión; respeto de los derechos humanos fundamentales y de la dignidad y el valor de la persona humana. Sin embargo, vemos que estas nobles ideas son holladas por las naciones en su marcha hacia objetivos mezquinos y egoístas. ¿No ha llegado, pues, el momento en que debemos reafirmar nuestro compromiso de cumplir esas obligaciones y hacer una declaración que tenga, como es de esperar, fuerza obligatoria?

111. La Primer Ministro de la India, Shrimati Indira Gandhi, hablando en esta Asamblea en 1968, dijo lo siguiente:

“De aquí a dos años, en 1970, las Naciones Unidas tendrán veinticinco de existencia. ¿Podemos hacer ese año el año de la paz, un punto de partida para realizar en concierto un esfuerzo por dar al hombre las bendiciones de una paz duradera?” [1693a. sesión, párr. 177.]

¿No podemos lograr que durante este período empecemos a reducir los gastos en armamentos? ¿No podemos lograr también que se haga durante este año una declaración digna de fe respecto a la renuncia a la fuerza en la solución de los conflictos?

112. Gandhi creía que la verdad y la no violencia podían traer la paz, no sólo a los individuos, sino también a las

naciones y a la comunidad internacional. Han transcurrido más de 31 años desde que escribió lo siguiente:

“No creer en la posibilidad de una paz permanente es desconfiar de la santidad de la naturaleza humana. . . Si los dirigentes reconocidos de la humanidad que tienen el dominio de las máquinas de destrucción trabajarán para renunciar totalmente a su uso, con pleno conocimiento de lo que tal renuncia implica, podría obtenerse la paz permanente. . . Si tan sólo una gran nación realizara incondicionalmente el acto supremo de renuncia, muchos de nosotros veríamos, en el curso de nuestras vidas, una paz duradera establecida en la tierra.”

113. La paz, la renuncia a la fuerza, el respeto del derecho internacional, no pueden ser meras palabras. Es preciso darles un contenido a través de una mayor cooperación en la práctica cotidiana de la vida internacional.

114. Desdichadamente, esta cooperación ha faltado hasta ahora. Mientras se aprovechan todas las oportunidades para hacer excelentes declaraciones, no se tiene la voluntad de aplicarlas de manera visible. En esta Asamblea hemos oído que se han expresado muchas intenciones, se han hecho muchas declaraciones y se han aprobado muchas resoluciones. Pero hemos observado con gran desencanto la falta de entusiasmo para llevar esas intenciones a la práctica. Crece el descontento por el conjunto de los procedimientos de trabajo de la Organización. En vísperas del vigésimo quinto aniversario de la fundación de las Naciones Unidas debemos reflexionar seriamente para lograr que esa actitud de desesperanza se transforme en una de esperanza. Tenemos pues que encontrar medios eficaces para hacer que se cumplan nuestras declaraciones.

115. Seguimos ocupándonos todavía hoy de algunos de los problemas que se nos presentaban cuando nacieron las Naciones Unidas. La política racista de Sudáfrica, el colonialismo descarado y opresor de los portugueses en Angola y Mozambique, así como en otros territorios, la opresión racista y la explotación reaccionaria del pueblo de Zimbabue por una minoría blanca y la falta de progresos en la liberación de Namibia figuran entre tales problemas.

116. El terror de la fuerza y del chantaje, ejercidos con armas perfeccionadas, están ayudando a mantener a los pueblos africanos de la parte Sur del continente bajo el yugo racial y colonial. Esta situación es para nosotros grave motivo de angustia, sobre todo si pensamos que fue allí donde el Mahatma Gandhi empezó a predicar y a practicar la no violencia en la lucha contra la discriminación racial, la opresión colonial y la violación de los derechos humanos.

117. La Carta de las Naciones Unidas contiene dentro de sí los medios para resolver estos problemas. Si esto no se ha logrado hasta ahora es porque aquellos Estados Miembros de esta Organización que están en condiciones de aportar una solución a estos problemas se han mostrado evasivos en su respuesta a los llamamientos y a los apremios de la comunidad internacional. Han dado su voto y su apoyo a varias resoluciones en estas salas de las Naciones Unidas contra las políticas racistas y colonialistas. Mas al mismo tiempo se han abstenido de tomar medidas prácticas para aplicar esas mismas resoluciones. Quizás se proponen convencer a la comunidad internacional de que los proble-

mas que se presentan a los pueblos del Africa meridional no tienen solución. No podemos estar de acuerdo con esta opinión. Es preciso obligar a ese último baluarte del prejuicio, de la reacción y del colonialismo a rendirse a los trabajos de esta augusta Asamblea y a conformarse a los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

118. También en Asia vemos conflictos que han persistido desde los días fundacionales de esta gran Organización. Me refiero especialmente a Viet-Nam y al Asia occidental.

119. No han faltado los deseos de lograr la paz en el Viet-Nam. Pero ¿en qué medida se han traducido en actos esos deseos? La suspensión por los Estados Unidos de los bombardeos de la República Democrática del Viet-Nam ha hecho posible la celebración de conversaciones en París para tratar de hallar una solución pacífica. Ahora hay que dar los siguientes pasos. Todas las partes en este conflicto convienen en que debe dejarse al pueblo de Viet-Nam que determine libremente su destino, y nadie parece tener título alguno que le autorice a mantener fuerzas extranjeras en el país. La primera medida que hay que tomar es la cesación inmediata de las hostilidades. Después, habrán de adoptarse las disposiciones necesarias para la retirada de las tropas extranjeras con objeto de que el pueblo de Viet-Nam pueda decidir sobre su futuro, libre de toda injerencia exterior. Este proceso sólo podrá llevarse a cabo con eficacia si pueden establecerse dispositivos que inspiren confianza a todas las partes interesadas. Parece, pues, necesario que haya un gobierno suficientemente representativo para obtener la confianza y el apoyo de todos los sectores del pueblo. Tal gobierno estaría en el Viet-Nam en condiciones de supervisar la retirada de las fuerzas extranjeras y de hacer los preparativos para la celebración de elecciones sinceras. La comunidad internacional debería comprometerse a aportar su plena cooperación y apoyo para facilitar este proceso encaminado a llevar la paz al Viet-Nam.

120. No puedo concluir estas breves observaciones sobre la situación en ese país sin rendir homenaje a la memoria del Dr. Ho Chi-minh, con cuyo fallecimiento Asia ha perdido un indomable soldado de la libertad.

121. En el Oriente Medio, Israel continúa en posesión de extensos territorios que invadió por la fuerza en junio de 1967. El problema humano de un elevado número de refugiados árabes es un elemento de esa enmarañada situación ante el cual no podemos ni debemos cerrar los ojos.

122. Hace casi dos años, el 22 de noviembre de 1967, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 242 (1967). El Consejo de Seguridad y sus miembros permanentes tienen una especial responsabilidad para lograr el exacto cumplimiento de la resolución de 22 de noviembre.

123. Lo primero que habría que haber hecho es no permitir que el agresor retenga el fruto de su agresión y lo utilice como elemento de negociación. Sin embargo, se nos da a entender que, en interés de un ajuste mutuo, se está intentando llegar a una solución más amplia del problema del Oriente Medio. Aun así, no hay movimiento alguno en el sentido de una solución pacífica, y las hostilidades continúan encendiéndose periódicamente, con consecuencia todavía más peligrosas.

124. Hay además un desdichado intento de algunas partes interesadas de dar resonancias religiosas a un problema que es esencialmente político. Esto sólo puede aprovechar a aquellos que tratan de fomentar la confusión en el Oriente Medio y atizar las emociones religiosas, haciendo todavía más difícil la búsqueda de un arreglo político objetivo.

125. Mi Gobierno ha saludado con agrado la iniciativa de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de entablar negociaciones entre ellos sobre esta cuestión. No tenemos deseo alguno de prejuzgar ni de perjudicar el resultado de esos esfuerzos, especialmente mientras continúan realizándose, aunque a un ritmo muy reposado. Estimamos, no obstante, que la responsabilidad no puede recaer exclusivamente sobre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen una responsabilidad colectiva en esas cuestiones.

126. Acabo de referirme a los puntos agitados del mundo, en los que la comunidad internacional debe considerarse responsable del regreso de la paz. No obstante, la espiral ascendente que es la carrera de armamentos engendra hoy una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Esa carrera está entrando en una nueva fase, tanto en cuanto al perfeccionamiento de los armamentos como en lo que se refiere al volumen de los gastos. Se está realizando un esfuerzo sistemático para ensanchar progresivamente el foso que separa a las Potencias militares de las naciones más débiles. La concentración de enormes poderes en manos de unas pocas naciones está conduciendo a una división del mundo en esferas de influencia, en las cuales la fuerza es el único derecho que regula las relaciones entre Estados. Es imprescindible detener y cambiar el sentido de esa marcha hacia un nuevo y desigual equilibrio de poderes. A todos los Estados amantes de la paz, especialmente a los no alineados, que se ven adversamente afectados por la aparición de nuevas formas de poder, incumbe la responsabilidad de restaurar el equilibrio. Deben tratar de ampliar el alcance de la cooperación internacional basada en la igualdad soberana de todas las naciones.

127. El Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares [resolución 2373 (XXII)] representa una demostración patente de las más recientes tendencias en las relaciones entre Estados. Ese Tratado es tan injusto como ineficaz. No puede contribuir en modo alguno a un proceso equilibrado de desarme, único en que puede basarse la seguridad de las naciones. Por cuestión de principio hemos rechazado la validez de un instrumento que trata de atar las manos de los débiles y de autorizar una nueva acumulación de armamentos por parte de aquellos cuyas reservas ya almacenadas amenazan nuestra existencia misma. Por esta razón hemos sido incapaces de firmar el Tratado.

128. Ese Tratado no equitativo es todavía más inaceptable a causa del intento, por parte de las grandes Potencias, de modificar las garantías de seguridad, implícitas en las disposiciones de la Carta, para aquellos que no suscriban el Tratado. Estas nuevas tácticas son sintomáticas de la tendencia creciente a hacer de la fuerza y del poder la base de las relaciones internacionales. Representan también el intento progresivo de resolver las cuestiones de la guerra y de la paz al margen del foro de las Naciones Unidas. No podemos participar en el debilitamiento de los principios

básicos de la Carta y en el cercenamiento de la responsabilidad propia de los Estados Miembros. Esta grave situación sólo puede resolverse aumentando nuestra cooperación de manera que se logre una más escrupulosa adhesión a las disposiciones de la Carta.

129. La dominación y la explotación continúan siendo un fenómeno normal de la vida internacional porque se tolera que persista la desigualdad. Es necesario revisar esta concepción. Sólo una inteligente cooperación económica a escala mundial puede poner en marcha un nuevo proceso y contribuir a una paz y a una estabilidad más duraderas.

130. No es bastante que los que pertenecemos al mundo en desarrollo pongamos simplemente de manifiesto la hipocresía y la falsedad de las afirmaciones de los países desarrollados de que no escatiman esfuerzos para ayudarnos, cuando ni siquiera están dispuestos a respetar en la práctica los compromisos que contraen año tras año mediante las resoluciones patrocinadas en los diversos órganos de las Naciones Unidas. Ha llegado el momento de que indiquemos de manera franca y clara cuales son las responsabilidades de los países en desarrollo y de los países desarrollados.

131. Tuve el privilegio de presentar el informe del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones [1708a. sesión]. Desde entonces, la Junta de Comercio y Desarrollo se ha reunido en Ginebra en sus octavo y noveno períodos de sesiones. Dije entonces que los ojos del mundo estaban atentos a los resultados que pudiéramos obtener del mecanismo en marcha. Esos mismos ojos, me temo, han presenciado la futilidad del noveno período de sesiones. Me pregunto, por consiguiente, y me atrevo a formular esta pregunta a la Asamblea: ¿Qué es lo que está mal en el proceso de desarrollo y en el clima de cooperación económica internacional?

132. Para agravar más las cosas, hay una tendencia creciente a restar importancia a los objetivos básicos y a insistir en los paliativos. A pesar de haber sido analizados de una manera suficientemente completa los problemas del desarrollo mediante numerosos estudios, se pretende iniciar nuevos estudios y encuestas, en un vano intento de ganar más tiempo y de crear una filosofía que explique de manera plausible la actual situación de estancamiento y desistimiento. Los organismos multilaterales existentes reflejan cada vez menos la voluntad colectiva de la comunidad internacional. En lugar de ello, se está procurando basar ese tipo de actividades en formas unilaterales y a veces incluso paternalistas de proporcionar asistencia.

133. A mi manera de ver, la causa básica de la desilusión general en materia de cooperación internacional radica en la dicotomía deliberadamente exagerada entre las respuestas y los intereses de las naciones opulentas y de las más pobres. Contrariamente a los hechos de la historia económica, aquellos que están en una posición de poder han llegado a creer que el proceso de transmisión de impulsos de crecimiento es unilateral o irreversible. Basta reflexionar sobre el auge y la decadencia de las naciones para llegar a la conclusión de que tal creencia carece totalmente de base. Algunos de los centros de poder económico actuales han

obtenido su fuerza y su potencia de hoy gracias al crecimiento que imprimieron en ellos las inversiones y las técnicas que afluyeron a ellos desde el exterior, cuando no hace demasiado tiempo no estaban en una posición tan ventajosa. Este proceso no puede dejar de repetirse en el caso de los países en desarrollo que luchan por romper el círculo vicioso en que se encuentran atrapados por accidente de la historia y por obra de un orden económico constituido sobre una base muy estrecha.

134. En el mundo desarrollado, la inevitabilidad de un rápido cambio no resulta todavía evidente para aquellos que disponen de los resortes de la autoridad. Debemos recordar que cuando lanzamos el primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y cuando aprobamos las Actas Finales de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebradas en Ginebra y en Nueva Delhi nos comprometimos a establecer unas nuevas y dinámicas relaciones económicas internacionales y a lograr un nuevo orden económico mundial. Para cumplir este compromiso es preciso desplegar no sólo unos esfuerzos decididos y perseverantes, sino también dar pruebas de imaginación, de valor y de convicción. La historia nos juzgará severamente si no desplegamos esas cualidades en este momento crucial, en vísperas de iniciar el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

135. Nos damos cuenta claramente de que la responsabilidad primordial para el desarrollo de los países que se encuentran en vías de desarrollo les incumbe a ellos mismos.

136. En Asia, Africa y América Latina se ha dado un primer paso, aunque modesto, para promover el objetivo de la cooperación entre países en desarrollo y para probar que no quieren escatimar sus propios esfuerzos, sino que toman en serio la realización de las recomendaciones de la Carta de Argel y de la segunda reunión de la CNUCD⁷. La verdadera seguridad de los países en desarrollo sólo puede lograrse si son capaces de desenvolver su propia fuerza, su vitalidad y su vigor; conseguir ventajas económicas y sociales para sus pueblos y fomentar la práctica de reunirse para alcanzar objetivos comunes.

137. En Asia nos estamos esforzando por formular una estrategia encaminada al desarrollo integrado de la cooperación económica regional que represente un ataque bien coordinado contra los múltiples problemas y deficiencias que se padecen en el continente. El intento consiste en dar una respuesta asiática a los problemas asiáticos. Lo que Asia necesita hoy no son pactos militares, sino cooperación económica.

138. La cooperación económica regional, y particularmente el resurgimiento socioeconómico de Asia, sólo pueden, en definitiva, conseguirse a base de una mejor utilización de los recursos asiáticos y de una distribución más equitativa de la riqueza y de las oportunidades dentro de nuestras respectivas sociedades. En la India no hemos vacilado en tomar decisiones que pueden asegurar, sólo ellas, que la riqueza de la nación se utiliza en beneficio de

⁷ Véanse las *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, segundo período de sesiones*, vol. I y Corr.1 y 3 y Add.1 y 2, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.68.II.D.14).

todos sus habitantes sin distinción. Hemos tratado de trabajar resueltamente en el contexto del fenómeno de metas cada vez más exigentes. En lo que se refiere a nuestra sociedad, nos hemos esforzado, en las dos décadas de nuestra independencia, por organizarnos de manera que nuestra estructura socioeconómica responda en forma rápida, inequívoca y progresiva a las demandas que pesan sobre ella.

139. Hemos intentado también anudar relaciones económicas más estrechas con nuestros vecinos, y aun con los países asiáticos representados en el Consejo de Ministros para la Cooperación Económica de Asia. Se han concertado ya con algunos países importantes acuerdos. Otros se encuentran en fase de negociación. Tenemos la esperanza de que todos los países asiáticos respondan favorablemente a los esfuerzos en favor de la cooperación y de que recibiremos la asistencia necesaria de otros para que podamos establecer en Asia, desgarrada por los conflictos durante siglos, nuevas asociaciones de cooperación basadas en la igualdad y la amistad.

140. Hay en el programa varios temas sobre los que expresaremos nuestra opinión cuando se sometan a discusión. He hablado aquí del colonialismo en Africa y de los conflictos en el torturado continente de Asia porque nos conciernen directamente. He hablado del resurgimiento socioeconómico de Asia porque estamos implicados en él. He hablado del desarrollo económico porque somos parte de él. He hablado también de la carrera de armamentos y de los intentos que se hacen para crear esferas de influencia en nuestro mundo. Me he referido a las Naciones Unidas y a su papel en la esfera de las relaciones internacionales. Me he inspirado para todo ello en el mensaje de Gandhi a nuestra generación y a las generaciones venideras. Permítanme que termine mi intervención leyendo una declaración hecha por el Mahatma Gandhi a los representantes de una Asia resurgente en la Conferencia de Relaciones Asiáticas, en Nueva Delhi, diez meses antes de su martirio. Dijo entonces que el mundo “ve desolado una multiplicación de bombas atómicas, porque las bombas atómicas significan la destrucción total”. Y añadió: “A vosotros os corresponde convencer al mundo de su maldad y de su pecado; ésa es la herencia que vuestros maestros y mis maestros han enseñado a Asia.” Era ésta la reafirmación de su creencia, que él expresaba así:

“Mi nacionalismo es ardiente, pero no exclusivo, y no apunta a perjudicar a ninguna nación ni individuo. La libertad de la India, tal como yo la concibo, nunca puede ser una amenaza para el mundo. Mi país entero puede morir para que sobreviva la raza humana.”

Animados por este espíritu nos esforzaremos por trabajar.

141. Sr. Sher ALI KHAN (Paquistán) (*traducido del inglés*): Antes de empezar, debo felicitar a la Presidenta, Srta. Angie Brooks, por su elección. No se trata de un mero formulismo. Mi delegación se siente especialmente complacida al verla presidir esta Asamblea porque procede de Africa y porque es tan sólo la segunda mujer que adorna ese alto cargo con su encanto y con su gracia. Su gran habilidad y su larga experiencia en las Naciones Unidas son indudablemente una garantía de su éxito.

142. Permítaseme rendir un respetuoso homenaje a su predecesor, Sr. Emilio Arenales. El valor de que dio

muestras cuando le alcanzó una enfermedad fatal es inolvidable. Transmito, una vez más, la sincera condolencia del Paquistán a la delegación de Guatemala por la prematura muerte del ilustre estadista.

143. Me considero obligado a comentar hoy en la Asamblea General los problemas que guardan relación con la vida diaria del Paquistán, con su existencia, con sus perspectivas y con sus relaciones internacionales.

144. Consideremos ante todo las cuestiones económicas.

145. Hace algunos años, el decenio de los años 60 fue proclamado primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. ¿Quién no lamentará que este Decenio no haya alcanzado el objetivo que se le había fijado? Dos terceras partes de los habitantes de la tierra viven todavía en la indigencia. El objetivo anunciado de transferir el uno por ciento de la renta nacional de las naciones industrialmente adelantadas a los países en desarrollo no se ha realizado todavía. Mientras las rentas de los países ricos crecen velozmente, los recursos financieros netos que afluyen de ellos a los países más pobres continúan declinando. Datos recientes muestran que la relación entre las transferencias netas totales y el producto nacional bruto ha disminuido de nuevo con respecto al promedio de 0,65% que correspondió a 1967. Lo más deplorable es que esto ocurra en el momento histórico en que los esfuerzos de asistencia estaban empezando a producir resultado y cuando la llamada capacidad de absorción de los países en desarrollo no era ya un obstáculo para tales esfuerzos.

146. No se trata simplemente de la forma en que opera actualmente la economía de la asistencia internacional. Hay motivos de tristeza en la nueva actitud psicológica que se extiende en la mentalidad pública en los principales países que suministran ayuda. Ya no encontramos en ellos la misma conciencia de la necesidad de asistencia internacional que era un estímulo para los esfuerzos anteriormente desplegados. Si prevaleciera esa conciencia, los países en desarrollo contarían con una mejor comprensión de la pesada carga que para ellos supone el servicio de la deuda. Se comprendería mejor el hecho de que el pago de sus deudas deja a esos países poco más de la mitad de lo obtenido en un principio.

147. Una de las pocas iniciativas tomadas en el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo fue un plan según el cual los países desarrollados darían preferencias comerciales a los países en desarrollo respecto a productos manufacturados y semimanufacturados, ayudándoles así a aliviarles de su dependencia de las exportaciones de alimentos y de materias primas. Pero este plan está todavía lejos de llevarse a la práctica. En consecuencia, el abismo que separa a ricos y pobres sigue ensanchándose constantemente.

148. La guerra contra la pobreza no puede ganarse sin una alianza global. El tiempo apremia para constituir esa alianza. La preparación y el planeamiento de la estrategia para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo será la ocasión de que se compruebe la posibilidad de que esa solidaridad se manifieste. Esa estrategia requerirá un impulso sostenido por parte de los países en desarrollo. Hará también necesaria una voluntad política,

por parte de los países desarrollados, de prestar una asistencia considerable. Si no falta esa voluntad, deberán contraerse compromisos definidos de ayuda con arreglo a unos plazos concretos. Deberán enfocarse de una nueva manera las relaciones entre el donante y el beneficiario de la ayuda. Estas relaciones no han de concebirse como basadas en la caridad, sino en el hecho de la interdependencia económica y del interés propio bien entendido.

149. El infortunio de los países en desarrollo en cuanto a su progreso económico se ve agravado por el sentido de inseguridad que invade a aquellos que son menores y menos poderosos que sus vecinos. Paquistán es uno de esos países.

150. Paquistán prosigue una política de independencia y es uno de los pocos países que ha establecido y mantenido relaciones bilaterales de amistad con la Unión Soviética, los Estados Unidos y China al mismo tiempo. Si Paquistán hubiera estado alineado con alguno de ellos, esto hubiera sido imposible.

151. Esta política de bilateralidad concuerda plenamente con los principios de la no alineación. Nos oponemos a la injerencia en los asuntos internos de otros Estados y creemos en la coexistencia pacífica, el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia de todos los países. Hemos sostenido siempre el derecho de los pueblos a la autodeterminación. Siempre hemos estado dispuestos a recurrir a procedimientos de arreglo pacífico de los conflictos y a reforzar la Carta de las Naciones Unidas.

152. La lealtad de Paquistán a la Organización no es meramente verbal. La hemos demostrado de modo tangible en dos momentos cruciales de nuestra historia y con relación a un asunto que incide directamente sobre nuestra vida, nuestra integridad nacional y nuestro destino. En ese problema — me refiero a la cuestión indo-paquistaní — hemos aceptado sin reservas las resoluciones del Consejo de Seguridad. Al hacerlo así, hemos subordinado nuestras reivindicaciones a las decisiones de la comunidad mundial. Hemos puesto nuestra confianza en la fuerza de las Naciones Unidas. Sufrimos cuando comprobamos que esa confianza no era merecida. Tenemos, pues, tanto interés como cualquier otro Miembro por el éxito de las Naciones Unidas, y mucho más interés que algunos. Nuestra actitud sólo puede ser plenamente compartida por aquellos otros Estados Miembros que son partes agraviadas en disputas internacionales, no buscan sino la justicia, no persiguen sino la paz, pero que no tolerarán que aplaste el derecho de un pueblo simplemente porque es pequeño o débil. Son tales naciones las que tienen una aguda sensibilidad para la suerte de la Organización. Se sienten reconfortadas cuando la Organización encuentra salida a las dificultades; se sienten traicionadas si fracasa y falta a sus deberes.

153. Esto me lleva a tratar de los factores políticos que han hecho vacilar la confianza pública en las Naciones Unidas. No pretendo, en la presente ocasión, intentar un análisis exhaustivo de esos factores, bastará que me refiera a los más destacados y relacionados entre sí.

154. El primero de esos factores es la divergencia entre las resoluciones de las Naciones Unidas y la política de las grandes Potencias. Consecuencia de ello es que más de una

resolución de las que se han aprobado aquí o en el Consejo de Seguridad se ha convertido en símbolo de la inacción. Se olvida que las Naciones Unidas no pueden actuar aprobando resoluciones, sino ejecutándolas. ¿Por qué quedan incumplidas algunas importantes resoluciones?

155. La respuesta es no sólo que las grandes Potencias están divididas y son incapaces de utilizar las disposiciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas para obligar a cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad. La respuesta es también que se resisten a incorporar esas resoluciones a sus propias políticas. Si accedieran a hacer de esas resoluciones los principios cardinales de sus políticas para con los países interesados, sus recursos combinados de presión y persuasión no dejarían de conducir al cumplimiento de las decisiones de las Naciones Unidas. La experiencia de la crisis de Suez en 1956 es un ejemplo oportuno. No se aplicó sanción alguna; sin embargo, por los esfuerzos combinados de los Estados Unidos y la Unión Soviética, las fuerzas israelíes se vieron obligadas a retirarse del territorio que habían conquistado.

156. El segundo factor destacado es que las Naciones Unidas han llegado a reflejar la universalidad que era inherente a su concepción. Que el pueblo de China, con un potencial humano de setecientos millones, la mayor agrupación nacional de la humanidad, el heredero de una de las más antiguas y estables civilizaciones del mundo, siga sin estar representado en esta Organización es, más que una pérdida para la propia China, un descrédito para la Organización. Su exclusión de los órganos de las Naciones Unidas ha contribuido a distanciar a la Organización de la realidad política.

157. El tercer factor está simbolizado por la carrera armamentista incontrolada. El progreso que se ha logrado en materia de desarme ha sido, en el mejor de los casos, vacilante y esporádico. El control de armamentos es no sólo una cuestión de proporcionalidad entre los arsenales de las grandes Potencias. Es un problema que afecta a la seguridad de todas las naciones, grandes o pequeñas. Muchas de esas naciones sienten una mordiente inseguridad. La inseguridad no disminuye cuando, en un caso concreto, el adversario dispone sólo de armas convencionales. No olvidemos que tanto en Oriente Medio como en Viet-Nam se han utilizado tan sólo armas convencionales. Por consiguiente, la reducción de armamentos convencionales no es menos imperativa que las medidas de reducción de armas nucleares y de desarme nuclear si se quiere fortalecer la seguridad de las naciones, y no sólo de unas pocas.

158. Paquistán participa actualmente en la Conferencia del Comité del Desarme. Agradecemos nuestra inclusión en él y prometemos nuestra sincera cooperación en todos los esfuerzos por lograr sus finalidades.

159. No podemos dejarnos impresionar por esos veinte largos años de negociaciones sobre el desarme. Aunque se han concertado algunos tratados del tipo de medidas de "no armamento", y muy recientemente el Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares [resolución 2373 (XXII)], no ha habido acuerdo alguno en materia de desarme propiamente. La meta del desarme general y completo sigue tan distante como siempre, y no está a la vista ningún acuerdo, ni siquiera sobre medidas secundarias

de desarme. Nos encontramos en un callejón sin salida en las negociaciones para un tratado general de prohibición de ensayos nucleares, al que la Asamblea General ha atribuido la mayor urgencia, ante todo por la falta de voluntad política por parte de las superpotencias de interrumpir los ensayos de armas nucleares. De hecho, se han intensificado tales ensayos en escala y en frecuencia con objeto de experimentar explosivos nucleares para armas estratégicas ofensivas y defensivas. La cuestión de la interrupción de las pruebas subterráneas de armas nucleares ha quedado así vinculada a la de la limitación de las armas estratégicas nucleares.

160. La advertencia del Secretario General en su introducción a su informe anual [A/7601/Add.1, párr. 29], en el sentido de que la actual situación de relativa estabilidad en el equilibrio de poderes de la estrategia nuclear entre los Estados Unidos y la Unión Soviética podría desaparecer si se desarrollaran y constituyeran nuevas series de armas nucleares, ha llegado en el momento oportuno. Nos sumamos a este llamamiento a las dos superpotencias para que inicien inmediatamente sus conversaciones bilaterales con objeto de limitar y reducir las armas nucleares estratégicas ofensivas y defensivas. Esperamos que esas conversaciones conduzcan a negociaciones de buena fe entre todas las Potencias nucleares con miras a detener la carrera armamentista nuclear, como pidió la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares celebrada el pasado año.

161. Las Potencias nucleares se han comprometido, en el Artículo VI del Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares [resolución 2373 (XXII)] a proseguir de buena fe las negociaciones sobre los medios eficaces para detener la carrera armamentista nuclear en breve plazo y para el desarme nuclear. El comienzo de las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas, junto con una total interrupción de los ensayos nucleares subterráneos, constituiría a nuestro juicio una prenda de su buena fe. Apreciamos plenamente la casi increíble complejidad de las decisiones que se les piden, pero tememos que nuevas pérdidas de tiempo conduzcan a que se pierda la posibilidad de cumplir esta obligación del Tratado.

162. En este período de sesiones debemos continuar la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares⁸ en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, con particular atención a las necesidades e intereses especiales de los países en desarrollo. Un aspecto de esta cuestión es el establecimiento de un régimen internacional para las explosiones nucleares pacíficas en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica. Si bien este régimen debería indudablemente abrir el acceso a la tecnología de las explosiones nucleares pacíficas, es imprescindible al mismo tiempo asegurarse de que los Estados que obtengan tales beneficios no podrán utilizar los conocimientos tecnológicos para la fabricación o la adquisición de cualquier modo de armas nucleares. Estimamos que una renuncia a las armas nucleares y la aceptación del sistema de garantías del Organismo Internacional de Energía Atómica en virtud de un instrumento multilateral obligatorio deberían considerarse condi-

ción *sine qua non* para tener acceso a la tecnología de las explosiones nucleares pacíficas.

163. Fue la preocupación por su seguridad en la era nuclear lo que llevó a los Estados no poseedores de armas nucleares a reunirse en la Conferencia celebrada el pasado año. Mientras los acuerdos existentes no sean reforzados de manera que inspiren una verdadera confianza, los Estados Miembros deberán forzosamente confiar en sí mismos. En lo que se refiere a Paquistán, permítaseme decir, en vista de esta situación, que los imperativos geopolíticos son un factor que mi país no puede ignorar al fijar su posición en lo que concierne a la seguridad. Un equilibrio de armamentos en nuestra región, mantenido gracias a un equilibrio estable en las relaciones entre grandes Potencias, tiene la máxima importancia para la paz en Asia y en el mundo.

164. He mencionado tres factores básicos — el incumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, la falta de universalidad de la Organización y la falta de progresos considerables en la reducción de armamentos — que, a juicio de la delegación paquistanesa, han reducido la eficacia de las Naciones Unidas y han producido una crisis de confianza. Permítaseme ahora referirme a algunas de las cuestiones candentes que socavan la seguridad y han turbado la paz en algunas partes del mundo afroasiático.

165. Paquistán está al mismo tiempo en el Sudeste asiático y en el Este del Oriente Medio. Si se produce un incendio en el Oriente Medio, el calor llega hasta nosotros. Si un terremoto conmueve el Sudeste asiático, sentimos la sacudida. Un examen general de estos problemas, ya se originen en Africa meridional, en Viet-Nam, en el Oriente Medio o en nuestro propio subcontinente, revela una característica común a todos ellos. En todos los casos, la raíz del mal es la negación a un pueblo de su derecho de autodeterminación. Siempre que se contraría la autodeterminación de un pueblo, se sigue inevitablemente un conflicto.

166. Consideremos primeramente el caso del Africa meridional. Si el colonialismo está todavía atrincherado en “fortalezas blancas”, es en esa región; si, como tememos, se está acumulando allí combustible para el fuego del conflicto racial armado, es porque se niega la autodeterminación a los pueblos de Zimbabwe, Namibia y a los territorios actualmente bajo dominio portugués. El hecho de que esta negación implique la afirmación de una superioridad de raza acrece sin duda el carácter pernicioso de la situación; pero, aun con una pretensión menos vergonzosa, el colonialismo seguiría siendo igualmente odioso y no sería menos justa la causa de los pueblos oprimidos. Aunque el *apartheid* y la arrogancia racial han sido condenados repetidamente por las Naciones Unidas, la lucha y los sufrimientos en esa región vital no han sido reducidos.

167. Paquistán se siente descorazonado ante el fracaso virtual de las sanciones aplicadas al régimen de Ian Smith. Está en juego el crédito del Consejo de Seguridad. Urgimos a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad para que comprendan las consecuencias de este fracaso para las Naciones Unidas. Esperamos que la Potencia administradora legal, el Reino Unido, asuma su responsabilidad y tome medidas más enérgicas para librar a Zimbabwe del azote de un régimen racista.

168. Nos inquieta que no se hayan tomado medidas suficientes para obligar al régimen de Pretoria a retirarse de

⁸ *Actas Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, tema 96 del programa, documento A/7277 y Corr.1 y 2, párr. 17.*

Namibia. El plazo para esa retirada expira dentro de dos días. Las Potencias que mantienen importantes relaciones comerciales con Sudáfrica nos explican las múltiples dificultades de emprender una acción efectiva contra ese país. Pero es preciso que tomen una decisión. No pueden eludirla indefinidamente. Tienen que hacerse a sí mismos esta pregunta: ¿Qué peligro es mayor para la paz mundial, y por consiguiente para sus propios intereses a largo plazo: una ruptura de relaciones económicas con Sudáfrica en la actualidad o una guerra racial en el futuro? La pregunta pone a prueba no sólo sus valores morales, su sentido de la solidaridad y su creencia en el valor y la dignidad de la persona humana; pone también a prueba su prudencia y su sentido de la responsabilidad como Potencias mundiales.

169. La situación en el Sudeste asiático sigue dominada por la devastadora guerra de Viet-Nam. También aquí lo que está fundamentalmente en juego es la autodeterminación de un pueblo capaz y heroico. Ya desde el momento en que este conflicto tomó su sesgo más terrible, la opinión imparcial sostuvo que el problema del Viet-Nam no admitía una solución militar. Esta afirmación, a fuerza de ser repetida, se ha vuelto un lugar común. Todos los acontecimientos hasta la fecha acreditan su validez. El pueblo del Viet-Nam ha conocido horrores de carácter único. Esperamos firmemente que pronto se le permitirá decidir su propio futuro sin injerencia alguna del exterior.

170. El Oriente Medio, cuna de la civilización, continúa siendo teatro de conflictos. Su origen radica también en la injusticia histórica hecha a los pueblos de Palestina, que constituyen también una nación como cualquier otra, y cuyo derecho a una existencia nacional en su propia patria no es menos válido que el de ninguna. No hay justicia ni realismo en considerar que la diáspora obligada de los palestinos ha extinguido todos sus derechos. Paquistán cree que no puede haber un intento fecundo de solución del conflicto árabe-israelí mientras no se reconozca el derecho de autodeterminación al pueblo de Palestina.

171. El problema de Palestina es el elemento básico de la cuestión del Oriente Medio. A él se ha añadido el otro problema creado por la invasión de los territorios de Jordania, Siria y la República Árabe Unida por Israel en 1967. Esto afecta a la integridad territorial de tres Estados Miembros de las Naciones Unidas. Aunque el conflicto es local, las cuestiones que plantea tienen repercusiones universales. Estas cuestiones son las siguientes: primero, ¿puede un Estado Miembro recurrir a la fuerza y puede tolerarse ese medio y considerarse que ha reforzado los títulos en que apoya sus reivindicaciones? Segundo, ¿tiene un Estado Miembro derecho a negarse a retirar sus fuerzas del territorio de otro u otros Estados mientras no imponga unas condiciones de paz conformes con su propia voluntad? Tercero, ¿es admisible la adquisición de territorios por conquista militar?

172. He ahí las preguntas a las que hay que dar respuesta si se quiere dar una solución justa y duradera al conflicto del Oriente Medio. La única respuesta posible es una rotunda negativa, si la Carta de las Naciones Unidas significa algo.

173. La situación en Jerusalén es uno de los aspectos del conflicto del Oriente Medio que causa una preocupación

universal. Agradecemos a todos los Miembros de las Naciones Unidas, excepto naturalmente a Israel, su reconocimiento del hecho de que el problema de Jerusalén trasciende los derechos y reclamaciones de las partes del conflicto árabe-israelí. Tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad han requerido a Israel para que no alterara la situación jurídica de la Ciudad Santa. Israel ha desdeñado todas las decisiones correspondientes. La gravedad de esta situación ha sido puesta de manifiesto por el horrible incendio intencionado de la sagrada mezquita Al-Aqsa el 21 de agosto de 1969. Este suceso, que hubiera sido impensable en el mundo civilizado, causó un movimiento emocional entre los seguidores del Islam que no tiene precedentes en la edad moderna. Paquistán se sintió abrumado de tristeza y agitado de indignación.

174. El Consejo de Seguridad, nos complacemos en decirlo, reaccionó ante este hecho proclamando solemnemente que el abominable incendio premeditado de la sagrada mezquita Al-Aqsa "subraya la necesidad inmediata de que Israel desista de actuar en violación de las resoluciones mencionadas y anule inmediatamente todas las medidas y actos destinados a cambiar el estatuto de Jerusalén;" [resolución 271 (1969)]. Esperaremos, naturalmente, la respuesta de Israel. Si ésta fuera negativa, el Consejo de Seguridad está obligado a tomar las medidas necesarias para hacer que se anule la anexión de la Ciudad Santa operada por Israel y que se retiren las fuerzas israelitas.

175. Cualesquiera que sean las medidas que el Consejo tome o deje de tomar, hay algo que debe quedar claro para todos los interesados. Es que los países musulmanes, con una población de más de 500 millones desde Marruecos hasta Indonesia, no apoyarán solución alguna para el conflicto del Oriente Medio que apunte a transferir a la soberanía de Israel la Ciudad Santa. Una propuesta de este género sembrará las semillas de una hostilidad permanente que se centrará en Jerusalén. Cualquier duda a este respecto tendría que desvanecerse ante la Declaración de la Conferencia Islámica en la Cumbre de Rabat⁹. No podemos concebir que las grandes Potencias dejen de tomar en consideración el profundo apego a Jerusalén de los seguidores del Islam y la resolución de los gobiernos que participaron en esa Conferencia de luchar por la liberación de la Ciudad Santa.

176. A nuestra propia región, el subcontinente del Sudeste asiático, se le siguen negando la paz y la estabilidad a las que tiene derecho y que tan apremiantemente necesita. La causa profunda de esta inestabilidad y de la falta de normalidad en las relaciones entre la India y el Paquistán es la persistencia de la disputa sobre el Estado de Jammu y Cachemira. El hecho de que esta disputa haya recibido últimamente menos atención internacional no significa que haya disminuido su gravedad.

177. India y Paquistán son partes en un solemne convenio internacional encaminado a permitir al pueblo de Jammu y Cachemira que decida según su libre voluntad si ha de incorporarse a India o a Paquistán. Este acuerdo ha sido aprobado repetidas veces por el Consejo de Seguridad. Lo único que pedimos a la India es que se haga honor a este acuerdo en su espíritu y en su sustancia. Mientras éste no se

⁹ Celebrada del 22 al 25 de septiembre de 1969.

cumpla y mientras los dos países no respeten fielmente su compromiso, seguirán siendo defraudadas las esperanzas de casi 600 millones de personas en India y Paquistán de que la libertad ha de traerles la seguridad. Esta es la realidad básica de la situación en el subcontinente indo-paquistaní. Hemos invitado repetidamente a la India a hacer frente a esta realidad. Hoy lo hacemos de nuevo.

178. ¿Cómo puede hacerse frente a esa realidad? El primer paso sería que los dos países convinieran en iniciar serias negociaciones para la solución del conflicto de Jammu y Cachemira. Hay que deplorar que la India se niegue a dar ese primer paso. India dice que está dispuesta a entablar conversaciones con Paquistán sin condición previa alguna. Lo que India sugiere es que tratemos de establecer un clima de amistad pero sin tocar la causa fundamental que hace que ese clima esté constantemente alterado. Es como invitar a un enfermo a hacer como si estuviera sano cuando sufre de una grave enfermedad. Invitamos a la India a esforzarse verdaderamente con nosotros por curar la enfermedad. India sugiere que eliminemos unos pocos síntomas de menor importancia.

179. Paquistán cree sinceramente que una vez resueltas nuestras principales disputas, nuestra vecindad y la analogía de nuestros problemas económicos y sociales se afirmarán por sí mismas y harán que se establezca una buena relación de vecindad entre nosotros. La actitud de reconciliación sustituirá a la de desconfianza y antagonismo. Un clima de conciliación permitirá resolver las diferencias que surjan entre vecinos.

180. India no sólo se niega a tomar en cuenta esta consideración, sino que actúa de tal manera que impide toda negociación fecunda sobre Cachemira. Constantemente ha extendido la aplicación de sus propias leyes al Estado de Jammu y Cachemira. El pueblo de Jammu y Chachemira no ha aceptado la soberanía de la India. Recibió de las Naciones Unidas la promesa de que tendría la posibilidad de determinar su propio futuro. Ese pueblo apela ahora al Paquistán, y también a todos los demás Estados Miembros, para que se haga honor a aquella promesa. En la actualidad, en la zona ocupada por la India, se ejerce una despiadada represión sobre los habitantes. La constante agitación de éstos, sin embargo, recuerda al mundo su anhelo de ejercitar su derecho a la libertad y a la autodeterminación. ¿Podemos cerrar los ojos ante esta realidad? Y si lo hiciéramos, ¿estaríamos sirviendo a los fines de la paz?

181. Esto es lo que siempre Paquistán ha tratado de hacer comprender a la India. En julio, el Presidente Muhammad Yahya Khan escribió a la Primer Ministro de la India manifestando que la eliminación de problemas secundarios y de cuestiones accidentales no podría conducir a una amistad duradera. La concordia y el entendimiento continuarán ausentes de las relaciones entre ambos países si se limitan a buscar la solución de tales problemas y se niegan a hacer frente a la realidad de los problemas principales. Lamentamos profundamente que, hasta ahora, la respuesta de la India no ha sido positiva.

182. Otro grave motivo de preocupación para Paquistán es la construcción por la India del embalse Farakka en el río internacional, el Ganges. Se trata de un ejemplo notorio de

la negativa de la India a reconocer los derechos del Paquistán. El embalse, cuya terminación se prevé para 1970, o sea para el año próximo, hará bajar el nivel del agua del río de tal manera que cientos de miles de acres en Paquistán Oriental se convertirán en tierras áridas, lo que perturbará gravemente su economía. Hemos invitado a la India a resolver este conflicto. La India acepta reuniones a nivel técnico, pero se niega a reconocer que las diferencias entre expertos pueden ser insalvables si no se resuelven mediante un entendimiento y un acuerdo políticos. Mientras las conversaciones políticas siguen sin celebrarse, la India continúa los trabajos de terminación del embalse. Quiere ponernos ante el hecho consumado. Su posición en este asunto equivale a afirmar que los ribereños del curso inferior de un río internacional no tienen nada que decir respecto al uso de las aguas del mismo. Nosotros invocamos sencillamente las reglas conocidas del derecho internacional respecto al reparto equitativo de las aguas de los ríos internacionales entre los países ribereños de su curso inferior y superior.

183. Paso ahora a otro aspecto trágico del escenario indio. Se trata de la desgarradora estrechez en que vive una minoría musulmana de cerca de sesenta millones de personas. Los tumultos endémicos de la India causan una grave pérdida de vidas musulmanas. Hace sólo dos semanas nos horrorizamos al tener noticias de la matanza de Ahmedabad, donde se nos dice que fueron asesinados más de mil musulmanes — hombres, mujeres y niños — y varios miles quedaron sin hogar. Tal degollina de sus propios ciudadanos, por el simple hecho de pertenecer a una minoría desamparada, sería una desgracia para cualquier país. Si se considera el tamaño de la India, el curso de su historia, la variedad de su cultura, la índole de sus aspiraciones, el acontecimiento es tan sorprendente que resulta increíble, tanto más cuanto que ha tenido lugar en el país natal de Gandhi, cuyo centenario se celebra hoy.

184. Estoy diciendo llanamente la verdad. No hablo impulsado por la acrimonia. No se trata de polemizar sobre este asunto. No dudo de que el Gobierno de la India debe estar apesadumbrado por el holocausto de Ahmedabad. Pero el hecho mismo de que esto haya ocurrido pone de manifiesto el fracaso del mecanismo de la ley y del orden para reprimir el fanatismo religioso organizado que se ha desencadenado contra los musulmanes en la India. El Pacto Liaquat-Nehru de 1950¹⁰ declaró que era una responsabilidad conjunta de la India y del Paquistán la salvaguardia de la vida y de la propiedad de las comunidades minoritarias en ambos países: musulmanes en la India e hindúes en Paquistán. Con el más profundo pesar comprobamos que, desde la firma de ese Pacto, han tenido lugar en la India casi mil tumultos que produjeron unas 2.600 muertes y cerca de 8.000 personas heridas, sin contar los muertos y heridos de los recientes sucesos de Ahmedabad y Baroda. Apelamos al Gobierno de la India para que reprima esos actos de brutalidad; sólo él está en condiciones de hacerlo. Apelamos a la comunidad internacional para que conceda a las víctimas, en consulta con el Gobierno de la India, la asistencia humanitaria que pueda allegar. La prudencia política requiere que India y Paquistán concierten sus esfuerzos para hacer que las comunidades minoritarias de sus respectivos países tengan garantizada la protección y no

¹⁰ Acuerdo Indo-Paquistaní sobre Minorías firmado el 8 de abril de 1950.

se vean perseguidas. Invitamos a la India a trabajar conjuntamente en ese sentido.

185. He señalado a la atención de la Asamblea los graves problemas que aquejan a Paquistán y que ponen en peligro la paz en importantes regiones del mundo. No abrigo la ilusión de que estos problemas se resuelvan durante este período de sesiones de la Asamblea. Su solución requiere que todos nosotros nos consagremos de nuevo a los principios de la paz. Pero si nuestras discusiones durante esta sesión han de contribuir, aunque sea ligeramente, al necesario cambio de perspectivas dando mayor amplitud a las ideas, estará entonces justificado el sentimiento de que este período de sesiones no habrá sido estéril.

186. Estamos reunidos en un año histórico, el año en que el hombre puso por primera vez su pie sobre la Luna. Ha sido éste ciertamente un triunfo tanto de la tecnología como de la osadía humana. Ha sido la culminación de un esfuerzo amplio y sostenido y ha mostrado lo que el hombre puede lograr si aplica todas sus energías a la tarea. Sí, todos nos sentimos orgullosos de esa hazaña casi increíble. Sin embargo, ¡cuánto mayor sería nuestro sentimiento de orgullo si, en este mismo año, dedicáramos las mismas energías a una tarea distinta, la de aliviar la carga que pesa sobre el hombre durante su vida en esta tierra tan castigada pero tan hermosa!

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.